DIRECCIÓN DE
OBRAS
MUNICIPALES

San Pedro de Atacama, 03 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN N°12/2026

VISTO:

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modifica a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°.
2. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, particularmente en su artículo 24.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción – que dispone que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos en dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de esta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de los dispuesto en el artículo 118 bis".
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio N°11829 de fecha 16 de mayo de 2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFORMESE** el listado de permiso y autorización otorgado por esta Dirección de Obras Municipales correspondiente al mes de septiembre de 2026, las cuales son:

   - Permiso de Edificación N°0034 de fecha 01 de octubre de 2026
   - Permiso de Edificación N°0035 de fecha 01 de octubre de 2026
   - Permiso de Edificación N°0036 de fecha 01 de octubre de 2026
   - Permiso de Obra Menor N°0037 de fecha 16 de octubre de 2026
   - Permiso de Edificación N°0038 de fecha 16 de octubre de 2026
   - Permiso de Edificación N°0039 de fecha 16 de octubre de 2026

   Que pasa a ser parte del contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, a la encargada de Transparencia activa municipal doña Ana Tejerina González, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 7 de la Ley N°20.285. sobre acceso a la información pública.

DIRECCIÓN DE
OBRAS
MUNICIPALES

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CAROLE PÉREZ RUBILAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCT/jas

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta

DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES

ANEXOS

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE SAN PEDRO DE ATACAMA AÑO 2026

N°	Tipo de aprobación	N° aprobación	Fecha aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio
1	Permiso de Edificación	0001	22-01-2026	1 Edificio	Ignacio Carrera Pinto N°613	3450-2
2	Permiso de Obra Menor	0002	17-02-2026	Cierre Perimetral	Domingo Atienza M°5 A-2	3515-173
3	Aprobación de Subdivisión	0003	20-02-2026	-	Toconao N°592	3463-15
4	Modificación de Proyecto	0004	24-02-2026	Centro Médico Toconao	Copiapo S/N	3615-6
5	Permiso de Edificación	0005	02-03-2026	1 Hostal, 1 Local Comercial	Lascar esquina Tumisa N°697	3440-7
6	Permiso de Obra Menor	0006	02-03-2026	Cierre Perimetral	Maximo Salva N°132, Localidad de Rio Grande	3501-79
7	Modificación de Proyecto	0007	03-03-2026	Modificación emplazamiento cabaña	Custodio González N°68	S/R
8	Modificación de Proyecto	0008	09-03-2026	Cambio de Destino	Los Algarrobos N°195	4308-8
9	Permiso de Obra Menor	0009	12-03-2026	Cambio de Destino	Los Chañares N°171	4305-6
10	Permiso de Obra Menor	0010	13-03-2026	1 Hostal	Las Parinas N°508	3519-6
11	Permiso de Edificación	0011	18-03-2026	2 Edificios, 1 Vivienda, 1 Hostal	Los Algarrobos N°215	4302-14
12	Regularización Edificación Antigua	0012	26-03-2026	1 Hotel, 1 vivienda y 7 locales comerciales	Toconao N°522	3463-5
13	Certificado de Regularización	0013	06-04-2026	Vivienda	Turi N°140	4318-14
14	Permiso de Edificación	0014	07-04-2026	9 Salas de cambio, 8 Pañol/Herramientas, 8 Bodegas	Albemarle, Planta Salas de Atacama	3761-22
15	Certificado de Regularización	0015	08-04-2026	1 Vivienda, 1 Restaurante, 5 Locales Comerciales, 1 Oficina	Licancabur esquina Tocopilla N°348-250	3479-5
16	Certificado de Regularización	0016	09-04-2026	Vivienda	Los Granados N°181	4304-13
17	Permiso Instalación de	0017	10-04-2026	Torre Soporte de Antena	El Carmen N°193	3487-2

DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES

	Torre Soporte de Antenas					
18	Permiso de Edificación	0018	10-04-2026	1 Vivienda, Galería de 10 Locales Comerciales	Caracoles B-1	3471-16
19	Permiso de Edificación	0019	14-04-2026	1 Vivienda y Locales Comerciales	Los Algarrobos N°185	4308-9
20	Certificado de Regularización	0020	14-04-2026	Vivienda	Juntos Progresamos Mejor N°162	4328-8
21	Permiso de Obra Menor	0021	22-04-2026	1 Restaurante	Domingo Atienza N°282	3515-62
22	Certificado de Regularización	0022	28-04-2026	1 Restaurante	Calama N°431-A	3467-5
23	Permiso de Obra Menor	0023	05-06-2026	Cierre Perimetral	Avenida Sequitor N°2-A, Ayllu de Yaye	3535-80
24	Permiso de Edificación	0024	11-06-2026	1 Edificio, Reposición Posta Rural	La Torre N°143, Localidad de Peine	3760-355
25	Permiso de Obra Menor	0025	30-06-2026	1 Bodega y 1 Box Dental	Lapanantur S/N, Localidad de Peine	S/R
26	Permiso de Edificación	0026	20-07-2026	1 Edificio	Avenida Pukara S/N	3510-102
27	Permiso de Obra Menor	0027	20-07-2026	Acceso Peatonal Vivienda	Caracoles N°455-B	3515-183
28	Permiso de Obra Menor	0028	17-08-2026	Cierre Perimetral	Tumisa N°692	3440-8
29	Aprobación de Subdivisión o Fusión	0029	27-08-2026	Fusión	Toconao N°441	3471-3
30	Regularización Edificación Antigua	0030	27-09-2026	1 Vivienda, 2 Locales Comerciales y bodega	Domingo Atienza N°419	3466-7
31	Regularización (Permiso y Recepción Definitiva simultanea)	0031	08-09-2026	Vivienda	Las Parinas N°482	3517-4
32	Aprobación de Subdivisión o Fusión	0032	10-09-2026	Fusión	Ignacio Carrera Pinto N°583	3472-2
33	Permiso de Obra Menor	0033	29-09-2026	Cierre Perimetral	Gustavo Le Paige N°533	3515-140
34	Permiso de Edificación	0034	01-10-2026	1 Vivienda	Pje. 2, manzana A, Lote 17, Localidad de Toconao	3698-9
35	Permiso de Edificación	0035	01-10-2026	1 Vivienda	Los Granados N°246	4520-8
36	Permiso de Edificación	0036	01-10-2026	1 Vivienda	Iquique N°111, Localidad de Toconao	3708-4

DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES

37	Permiso de Obra Menor	37	16-10-2026	Restaurante, Locales Comerciales	Toconao N°441	3471-3
38	Permiso de Edificación	38	16-10-2026	1 Vivienda	Lascar N°723	3441-5
39	Permiso de Edificación	39	16-10-2026	1 Vivienda	Vilaco N°345	3609-6

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00001
FECHA DE APROBACIÓN
22-01-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2025/0105

D) El Certificado de Informaciones Previas N° S/N de fecha 11-11-2004

E) El Anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha --- (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha --- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a -
--- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. Conceder permiso para 1 EDIFICIO con una
(especificar) (N° de edificios, casas, galpones)
superficie total de 97.14 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a 1 HOSTAL ubicado en calle / avenida / camino IGNACIO CARRERA PINTO N° 613
Lote N° 2 Manzana A Localidad o Loteo POBLACIÓN PUNTA DIAMANTE
Sector URBANO Zona H-5 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
(MANTIENE O PIERDE)

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
--- plazo de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.01.23 13:01:37 -03'00'

5. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: REGULARIZACIÓN OBRA NUEVA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ELIZABETH [redacted]			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
---			-----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	----	[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----
---- DE FECHA --- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA --- ANTE NOTARIO SR(A) ---	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
NICOLAS [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
------	-----
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
NICOLAS [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	202,7986

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	○ NO	◉ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ NO	○ SI	LOTEO DFL 2	◉ NO	○ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	◉ NO	○ SI	cantidad de etapas	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	97.14	0	97.14
S. EDIFICADA TOTAL	97.14	0	97.14

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	97.14	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	250.86

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso		0,00	0,00	0,00
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	97,14	0,00	97,14
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		97.14	0	97.14

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	97.14					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO	○ SI	○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	202,7986	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,39	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,39	0,4

DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		---	---
ADOSAMIENTO		64,8%	AUTORIZACIÓN COLINDANTE
ANTEJARDÍN		---	---
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2,85 M	5 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		---	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HOSTAL					
ACTIVIDAD		COMERCIAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

○ NO	◉ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☑ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 202,7986 X 11 / 2000 = 1,1153924 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 15121023	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %	
e)	$ 15121023 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	1,1153924 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 168659 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	HOSTAL	TOTAL UNIDADES
				N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		---		----	

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	97.14	100	183040				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	17780505
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	266708
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	266708
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	400062
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 809	Fecha:	22-12-2025	

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.01.23 13:00:03 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.2.

P.OM - Am
5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00002
FECHA DE APROBACIÓN
17-02-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente N° 2025/0139 ingresada con fecha 17-12-2025

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0148 de fecha 16-10-2025

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° --- de fecha ---- , emitido por --- que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° --- de fecha ---- , emitido por --- que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° --- de fecha ---- , emitido por --- que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, CIERRE PERIMETRAL (especificar) en --- m2, con una superficie total de permiso original de 0 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 0 pisos de altura, destinado a CIERRE PERIMETRAL ubicado en calle / avenida / camino DOMINGO ATIENZA N° 5-A2

Lote N° [redacted] Manzana -- Localidad o Loteo [redacted]

Sector RURAL (URBANO RURAL) Zona AGRICOLA del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Internacional

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba --- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
LUIS [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
---	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE NOTARIO SR(A) ----				

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTOS [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
RICARDO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
RICARDO [redacted]	[redacted]

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.02.17 11:04:49 -03'00'

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	0

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CIERRO PERIMETRAL DE 118 METROS LINEALES APROX. ENFRENTADAS A CALLE DOMINGO ATIENZA. SEGUN PLANIMETR

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
CIERRO PERIMETRAL FRENTE DOMINGO ATIENZA	1	FRENTE PREDIAL
---	---	---
---	---	---

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	7144.56

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 / 2000 X 11 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
			%
			%
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0 %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	67.906.526

(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0

(g)	67.906.526 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0 % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	4.231.800
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	42.318
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	42.318
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	120	FECHA :	13-02-2026

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	:Instrumento de Planificación Territorial.	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSÉ CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.02.17 11:03:08 -03'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 3.4

(R.S.F. - 3.1.2/3.1.3.)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NUMERO DE RESOLUCIÓN
00003
Fecha de Aprobación
20-02-2026
ROL S.I.I.
[redacted]

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2026/0003
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 202 de fecha 04-11-2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION (SUBDIVISIÓN/FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino TOCONAO N ° 592 localidad o loteo CASCO ANTIGUO sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U- 3.1.2 / 3.1.3 / 3.1.5 N° 2026/0003

2.- Autorizar al enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SANDRA [redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
HÉCTOR [redacted]	[redacted]

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1 SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	5700

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie m2
LOTE 136 - A1	2.850,000
LOTE 136 - A2	2.850,000
TOTAL:	5700

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES RESULTANTES)	( ) SI	(•) NO

4.2 FUSIÓN
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)

TOTAL:	

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO: LOTES EXISTENTE)	○ SI	◉ NO

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$288.444.057		2%	$0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M.N°		FECHA		(-)	$0
SALDO A PAGAR:						$5.768.881
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	134	FECHA		19-02-2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.02.23 12:35:01 -03'00'

JOSÉ CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 2.6.1

R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

NÚMERO RESOLUCIÓN
00004
FECHA DE APROBACIÓN
24-02-2026
ROL SII
[redacted]

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

San Pedro de Atacama

REGIÓN: Antofagasta

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial .
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2026/0021
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 971 de fecha 24-11-2017(vigente a la fecha de esta resolución).
E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 21012026 de fecha 21-02-2026(cuando corresponda)
F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 21/2022 de fecha 15-03-2022(cuando corresponda)
G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
☐ Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
☐ Certificado N° 75/2026 de fecha 19-01-2026,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
I) Otros (especificar) ----

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) CENTRO MEDICO TOCONAO - SAN PEDRO DE ATACAMA
Ubicado en la calle / avenida/ camino CALLE COPIAPO, LOCALIDAD DE TOCONAO N° S/N
Lote N° 1 , Manzana LL Localidad o Loteo TOCONAO
sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2026/0021 .
2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ---
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

---" plazos de la autorización especial ---- (si corresponde)
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.02 16:09:36 -03'00'

4. Antecedentes del Proyecto:
NOMBRE DEL PROYECTO : CENTRO MEDICO TOCONAO - SAN PEDRO DE ATACAMA

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MUNICIPALIDAD [redacted]		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUSTO [redacted]		[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]	[redacted]		TOCONAO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 041112/2024 DE FECHA 09-12-2024		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
SERVICIO D [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
JORGE [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ALFONS [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
A DEFINIR	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
JACQUELINE [redacted]		
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ERNESTO [redacted]	[redacted]	PRIMERA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CARLOS [redacted]	[redacted]	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS [redacted]	[redacted]	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	◉ TODO	○ PARTE	○ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	89	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	340
	MODIFICACIÓN	89		MODIFICACIÓN	340

CRECIMIENTO URBANO	○ NO	◉ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ NO	○ SI	LOTEO DFL 2	○ NO	○ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	◉ NO	○ SI	cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)	0 %	Etapas por ejecutar		100 %	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)		Etapas Art. 9 del DS 167 (MIT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	◉ SÍ	○ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO					
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	635.5				635.5
S. EDIFICADA TOTAL	635.5				635.5

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	635.5	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	635.5

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	2024.3

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEA

(agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso						
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	635,50	635,50			635,50	635,50
TOTAL	635.5	635.5			635.5	635.5

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO		635.5				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		635.5				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	○ SÍ	◉ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO	○ SI	○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		NO APLICA		NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		NO APLICA		NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,31	0,6	0,31
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,31	0,6	0,31
DISTANCIAMIENTOS		3 MTS.	ART. 2.6.3 OGUC	3 MTS.
RASANTE		< 80° CUMPLE	ART. 2.6.3 OGUC	< 80° CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CONTINUO	CONTINUO/PAREADO	CONTINUO
ADOSAMIENTO		0 %	ART. 2.6.2 OGUC	
ANTEJARDÍN		---	---	---
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO - 3.5 M.	1 PISO - 3.5 M.	1 PISO - 3.5 M.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		NO CONSIDERA		NO CONSIDERA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	---	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	AMBULANCIA	1	--	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SÍ	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	○ SÍ	○ NO, Completar cuadro siguiente

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO		SALUD				
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**		CENTRO MEDICO				
ACTIVIDAD PERMISO		CONSULTORIOS				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		SERV. PROFESIONALES				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.02 16:12:26 -03'00'

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

○ CESIÓN	○ APORTE	◉ OTRO ESPECIFICAR;	APORTO EN PERMISO DE EDIFICACION

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 X 11 / 2000 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 0	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %		
e)	$ 0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC				☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC				☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha				vigente hasta	
☐ Otro ; especificar							

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	CENTRO MEDICO	TOTAL UNIDADES
				N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad	
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	10		AMBULANCIA	1			

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-3	635.5	0	0	-	0	0	0
--	0	0	0	-	0	0	0
-	0	0	0	-	0	0	0

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(f)	**SUBTOTAL 3**DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	
(h)	**SUBTOTAL 4**DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		Fecha:	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.02 16:08:29 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
ARQ 000	R	UBICACION , EMPLAZAMIENTO - CUADRO DE SUPERFICIES - CUADRO NORMATIVO	
ARQ 001	R	PLANTA ARQUITECTURA PRIMER NIVEL	
ARQ 002	R	PLANTA CERCHAS	
ARQ 003	R	SECCIONES	
ARQ 004	R	ELEVACIONES - FACHADAS	
ARQ 005	R	DETALLE PUERTAS	
ARQ 006	R	DETALLE VENTANAS	
ARQ 007	R	DETALLE MOBILIARIO ADOSADO I	
ARQ 008	R	DETALLE MOBILIARIO ADOSADO II	
ARQ 009	R	DETALLE MOBILIARIO ADOSADO III	
ARQ 010	R	PLANO SEÑALETICA	
ACC 01	R	ACCESIBILIDAD	
ING 001	R	PLANTA FUNDACIONES	
ING 002	R	PLANTA ESTRUCTURA	
ING 003	R	PLANTA CUBIERTA	
ING 004	R	DETALLE FUNDACIONES Y PILARES	
ING 005	R	DETALLE MURO, RAMPAS Y ESCALERAS	
ING 006	R	SOMBREADEROS	
ING 007	R	SOMBREADERO / RECINTO ESTANQUE AGUA	
ING 008	R	DETALLE CERCHAS	
ING 009	R	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NOTAS	
ING 010	R	PLANTA MUROS DE CONTENCION	
ING 011	R	DETALLE MUROS DE CONTENCION	
ING 012	R	PLATAFORMA COMBUSTIBLE PLANTA SECCIONES Y DETALLES	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	CLASIFICACION DE CONSTRUCCION	
R	ESPECIFICACIONES TECNICAS / ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO	
R	ESPECIFICACIONES TECNICAS / ACONDICIONAMIENTO TERMICO	
R	MEMORIA ACCESIBILIDAD.	
R	ESPECIFICACIONES TECNICAS / RESISTENCIA AL FUEGO	
R	ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES	
A	INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE/ MODIFICACION	
R	MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL	

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00005
FECHA DE APROBACIÓN
02-03-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2025/0117

D)El Certificado de Informaciones Previas N° 00132 de fecha 08-09-2025

E) El Anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha --- (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

H)La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a --- --- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...)
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): --

RESUELVO:

1.Conceder permiso para 1 Hostal , 1 Local Comercial (especificar) (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie total de 130.06 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a Hospedaje y ubicado en calle / avenida / camino CALLE LASCAR ESQUINA TUMISA N° 697
Lote N° [redacted] Manzana [redacted] Localidad o Loteo SAN PEDRO DE ATACAMA
Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H - 5 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- --- plazo de la autorización especial ---
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO — Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO Fecha: 2026.03.05 13:36:08 -03'00'

5. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA NUEVA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ROSANA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			------	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	--	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
-----	DE FECHA -----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA -----	ANTE NOTARIO SR(A) -----	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
-----	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	15	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	240,3191

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	☐ NO	☐ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ NO	☐ SI	LOTEO DFL 2	☐ NO	☐ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ NO	☐ SI	Cantidad de etapas	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 170 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	18.24		18.24
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	130.06	0	130.06
S. EDIFICADA TOTAL	130.06	0	130.06

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	130.06	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	323.82

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso		18,24		18,24
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		18.24	0	18.24

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso		130,06		130,06
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		130.06	0	130.06

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	103.85	26.21				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SI	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	240.3191	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-----	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,4	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,4	0,4

DISTANCIAMIENTOS	---	---
RASANTE	28° | 36°	80° O.G.U.C
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	C (CONTINUO	C-P (CONTINUO-PAREADO)
ADOSAMIENTO	69,8%	40%
ANTEJARDÍN		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3,93M	5M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	---	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ NO	☐ SI	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.26. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HOSTAL	LOCAL COMERCIAL				
ACTIVIDAD		COMERCIO MINORISTA				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BARRIAL				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 240,3291 X 11 / 2000 = 1,3217553 %
b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 17512675	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%		
e)	$ 17512675 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + (c) x (d)]	X	1,3217553 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 743927 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (a) o (b)]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha		vigente hasta			
☐ Otro ; especificar	---						

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	HOSTAL	TOTAL UNIDADES
			1	N°	1	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas			--		--	

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.05 13:37:23 -03'00'

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRUAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	130.06	100	183954				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			$23925057
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		%	$358875
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	$0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$358875
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]		(-)	$0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$358314
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	109	Fecha:	10-02-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC/ Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40.° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con fuerza de ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.05 12:38:35 -03'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.2.

P.OM - Am
5.1.4.1B

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00006
FECHA DE APROBACIÓN
02-03-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente ---- N° 2025/0142 ingresada con fecha 24-12-2025

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 218 de fecha 22-12-2025

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° ---- de fecha ---- , emitido por ---- que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° ---- de fecha ---- , emitido por ---- que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° ---- de fecha ---- , emitido por ---- que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, CIERRE PERIMETRAL (especificar) en --- m2, con una superficie total de permiso original de 0 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de ---- pisos de altura, destinado a CIERRE PERIMETRAL ubicado en calle / avenida / camino MÁXIMO SALVA N° 132

Lote N° [redacted] Manzana [redacted] Localidad o Loteo RIO GRANDE

Sector RURAL (URBANO RURAL) Zona ---- del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Intermodal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba --- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ENRIQUE [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	---	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	[redacted]	---	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: --- SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ---- ANTE NOTARIO SR(A) ----

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
GISELLE [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
GISELLE [redacted]	[redacted]

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.05 13:34:03 -03'00'

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
—	—	—
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	0

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y FACHADA DEL PREDIO, SIN ALTERACIÓN AUMENTO DE SUPERFICIE EDIF.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
CIERRE PERIMETRAL	NPT	PERIMETRO PREDIO
—	—	—
—	—	—

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	455

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) / 2000 X 11 = %
b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fueren demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	-		%
	—		%
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (de los casos del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	0

(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) (e) + (e) x (f)	X	% FINAL DE CESIÓN (d)	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO (g) x (d)

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	22.613.883
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	226.139
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	226.139
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	136	FECHA:	19-02-2026

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	: Instrumento de Planificación Territorial	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaria Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.05 13:32:53 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00007
FECHA DE APROBACIÓN
03-03-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° 2025/0051

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 17 de fecha 16-04-2018 (vigente a la fecha de esta resolución)

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° — de fecha — (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° — vigente,de la fecha — (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- ☐ Resolución N° – de fecha – , emitido por — que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° — de fecha — , emitido por — que implica silencio positivo
- ☐ Certificado N° 958 de fecha 10-08-2025 , emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

H) Otros (especificar): Ord. 832/2025, MINVU y Res. Exenta N° 110/2020 SAG

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 m2 (especificar): LODGE TAMBO ATACAMA, Modifica emplazamiento Cabaña y

Ubicado en la calle / avenida/ camino CUSTODIO GONZALEZ N° 68

Lote N° [redacted] , Manzana - , Localidad o Loteo AYLLU DE SOLCOR, SAN PEDRO DE ATA

sector (urbano o rural) RURAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° 2025/0051

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ART. 55 LGUC

(ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC)

— plazos de la autorización especial — si corresponde)

(ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC)

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : LODGE TAMBO ATACAMA

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.11 10:21:39 -03'00'

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PJK [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
FRANCISCO [redacted]			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	—	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
MANDATO GENERAL DE ADMINISTRACION	DE FECHA 22-06-2022			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ASESORIAS [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JUAN [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
BENJAMIN [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
—	—	—
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
—	—	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	50	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	81,1
	MODIFICACIÓN	4		MODIFICACIÓN	6,3

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION

PROYECTO se desarrolla en etapas?		○ SÍ	● NO	Cantidad de etapas	0
Etapas EJECUTADAS (indicar)	0	Etapas por ejecutar			0
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en DMV, art. 173 LGUC	—	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016			

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			○ SÍ	● NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	327.75	M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	327.75	327.75
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	905.17	905.17	0	905.17	905.17
S.EDIFICADA TOTAL	905.17	905.17	0	1232.92	0

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	905.17	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	1232.92
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	6200		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	——	——	——	327.75	——	327.75
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL					327.75		327.75

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	905.17	——	——	——	905.17	——
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL		905.17				905.17	905.17

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	905.17					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	1232.92					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)		○ SÍ	● NO
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	● NO	○ SÍ	○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	—	—	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	—	—	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.146	0.15	0.146
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.146	0.15	0.146
DISTANCIAMIENTOS	3	3	3
RASANTE	80	80	80
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	-	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	—	—	—
ANTEJARDÍN	—	—	—
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5	5	5
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	-	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	8
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	● SÍ	○ NO	CANTIDAD DESCONTADA	1

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			○ SÍ	○ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *	HOSPEDAJE					
CLASE / DESTINO PERMISO	HOSPEDAJE					

CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	HOSPEDAJE					

ACTIVIDAD Permiso Original *		HOSPEDAJE
ACTIVIDAD PERMISO		HOSPEDAJE
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		HOSPEDAJE
ESCALA Permiso Original *	(Art. 2.1.36 OGUC)	BASICO
ESCALA PERMISO	(Art. 2.1.36 OGUC)	BASICO
ESCALA **MODIFICACIÓN**	(Art. 2.1.36 OGUC)	BASICO

(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.11 10:20:06 -03'00'

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☐ NO	☐ SÍ,especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☑ ZOIT	☐ OTRO (especificar)	
☐ MONUMENTO NACIONAL :		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO (ESPECIFICAR)	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 6,3 / 2000 X 11 = 0,03 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fueran demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	00089	30-09-2019	0	%
	00016	21-09-2021	0,44	%
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,3	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,47	%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,3	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	5.863.795	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	5.863.795 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) ((e) + (e) x (f))	X	0,03 % FINAL DE CESIÓN ((d))	=	2.033 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO ((g) x (d))

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	--

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L. N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC				
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1 OGUC Inciso Segundo				
☐ Art. 6.6.1 OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta		
☑ Otro (especificar)	ART 55 LGUC					

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (especificar)	HOSPEDAJE	TOTAL UNIDADES
0	12	0	0	N°	7	19

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	8			0		0

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	---	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
I-2	327.75	100	272.197				0
			0				0
			0				0

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	0
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	89.212.567
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	669.094
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3**DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	0
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	669.094
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	669.094
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	Fecha:		

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- ESPECIFICA N° 24/2007 **8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)**

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	0
3°,4° y 5°	0,1	1	0
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	0
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	0
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	0
41 o más	0,5	variable	0
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.11 10:17:44 -03'00'

JCT/JCT/JMD

9 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(según N°1 del primer inciso del Art.5.1.17. de la OGUC)

9.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)

(En caso de requerir más líneas, agregar hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
00	R	Emplazamiento y cuadros de superficies	PROYECTO DE ARQUITECTURA
01	R	Planta Recepción y Lounge	PROYECTO DE ARQUITECTURA
02	R	Planta de techumbre Recepción	PROYECTO DE ARQUITECTURA
03	R	Elevaciones Recepción y Lounge	PROYECTO DE ARQUITECTURA
04	R	Elevación y cortes Recepción y Lounge	PROYECTO DE ARQUITECTURA
05	R	Modulo cabaña tipo	PROYECTO DE ARQUITECTURA
06	A	Planta Subterráneo	PROYECTO DE ARQUITECTURA
07	A	Planta Equipamiento	PROYECTO DE ARQUITECTURA
08	A	Cortes Equipamiento	PROYECTO DE ARQUITECTURA
09	A	Planta Emplazamiento	PROYECTO DE ARQUITECTURA
B.01	R	Memoria e Identificación Proyecto	Accesibilidad Universal
B.02	R	Plano Accesibilidad Universal y Vías de Evacuación	Accesibilidad Universal
B.03	R	Cuadro Simbologías Plano Accesibilidad Universal	Accesibilidad Universal
B.04	R	Detalle Baño Accesible	Accesibilidad Universal
B.05	R	Detalle Mesón Recepción Accesible	Accesibilidad Universal
18-59-E-R-01-Model	R	Planta Fundaciones Cálculo de áreas comunes	Proyecto Cálculo
18-59-E-R-02-Model	R	Planta estructura áreas comunes	Proyecto Cálculo
18-59-E-R-03-Model	R	Planta de Techumbre áreas comunes	Proyecto Cálculo

18-59-E-C-01-Model	R	Planta fundaciones y estructura módulos hospedaje	Proyecto Cálculo
18-59-E-C-02-Model	R	Planta de Techumbre módulos hospedaje	Proyecto Cálculo

9.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (En caso de requerir más líneas, agregar hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
-	CIP 17/2018	Se mantiene
-	Aprobacion SAG	Se mantiene
R	Aprobación Seremi Vivienda	——
A	Certificado SEIM	——
A	Cálculo de Aportes	——
R	Formulario INE	——
R	Memoria Cálculo Estructural	——
R	Certificado de Avalúo Fiscal detallado vigente	——
A	Informe Aislación Térmica	——
A	Informe Aislación Acústica	——
R	Certificado dotación de Agua Potable	——
R	Patentes Arquitecto, Constructor y Calculista	——
A	Fotocopia rut propietario	——
R	Memoria accesibilidad universal	——

Formulario 2.6.1

R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

NÚMERO RESOLUCIÓN
00008
FECHA DE APROBACIÓN
09-03-2026
ROL SII
[redacted]

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

San Pedro de Atacama

REGIÓN: Antofagasta

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial .
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2026/0017
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 94 de fecha 22-07-2025(vigente a la fecha de esta resolución).
E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° — de fecha (cuando corresponda)
F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° — de fecha (cuando corresponda)
G) La solicitud N° — de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea (cuando corresponda)
H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
☐ Resolución N° — de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N° — de fecha ,emitido por — que implica silencio positivo.
☐ Certificado N° 1166 de fecha 11-09-2025,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
I) Otros (especificar) —

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) CAMBIO DE DESTINO / ALTERACION SSHH
Ubicado en la calle / avenida/ camino LOS ALGARROBOS N° 195
Lote N[redacted], Manzana [redacted] Localidad o Loteo SAN PEDRO DE ATACAMA
sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2026/0017 .
2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : —

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

—" plazos de la autorización especial — (si corresponde)
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:
NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA NUEVA JUAN CANIBILO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN [redacted]		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]	[redacted]		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	—	[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: DE FECHA	SE ACREDITÓ MEDIANTE		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
—	—

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
—	—	—
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
—	—	

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.10 18:12:59 -03'00'

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	35	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	555,556
	MODIFICACIÓN	37		MODIFICACIÓN	587,302

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SI	Explicitar: densificación / extensión	EXTENSIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ NO	○ SI	LOTEO DFL 2	○ NO	○ SI

PROYECTO se desarrollará en etapas:	○ NO	◉ SI	cantidad de etapas	2
Etapas EJECUTADAS (indicar)	ESTAPA 1 VIVIENDA + HOSTAL	Etapas por ejecutar	ESTAPA 2 LOCAL COMERCIAL	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES se considerar en (IMV, art. 173 LGUC)	—	Etapas Art. 9 del DS 167 (MIT) de 2016	—

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	◉ SI	○ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superores)	303.35	0	0	0	303.35
S. EDIFICADA TOTAL	303.35	0	0	0	303.35

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	191.6	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	303.35

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	540

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEA

(agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso							
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	191,60	191,60			191,60	191,60
nivel o piso	2	111,75	111,75			111,75	111,75
TOTAL		303.35	303.35	0	0	303.35	303.35

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	223.5	79.85				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	69,01	4.34				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. D.G.U.C)	○ SI	◉ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO	○ SI	○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	555,555	—	587,302
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,20	—	0,2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,35	0,40	0,35
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,56	0,60	0,56
DISTANCIAMIENTOS	—	—	—
RASANTE	33°	80°	33°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	CONTINUO - PAREADO	CONTINUO
ADOSAMIENTO	39,44 - 40 - 32,67%	40%	39,44 - 40 - 32,67%
ANTEJARDÍN	—	—	—
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6,33 M - 2 PISOS	7M - 2 PISOS	6,33 M - 2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMOVILES	—	—	—
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	—	—	—
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	—	—	—
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	—	—	—

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	○ SI	◉ NO, Completar cuadro siguiente				
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HOSTAL	COMERCIAL				
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	HOSTAL - VIVIENDA	COMERCIAL				
ACTIVIDAD PERMISO		HOSTAL - COMERCIAL				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		HOSTAL - VIVIENDA - COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.10 18:13:45 -03'00'

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☉ NO	○ SI, especificar	○ ZCH	○ ICH	○ ZOIT	○ OTRO; especificar	
○ MONUMENTO NACIONAL:		○ ZT	○ MH	○ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

○ CESIÓN	○ APORTE	○ OTRO ESPECIFICAR;

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) D X 11 / 2000 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 0	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%		
e)	$ 0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	–	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	–
BENEFICIO	–	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	–
BENEFICIO	–	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	–

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

○ D.F.L-N°2 de 1959	○ Conjunto Armónico	○ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	○ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
○ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	○ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	○ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	○ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
○ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	–	(V y U) de fecha		vigente hasta
○ Otro ; especificar	–			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	HOSTAL	TOTAL UNIDADES
1	1	1	1	N°	1	5

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		-	0	-	0

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

○ DEMOLICIÓN	○ INSTALACIÓN DE FAENAS	○ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
○ OTRAS (especificar)	–	○ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$0
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$0
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$0
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$0
(f)	**SUBTOTAL 3**DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$0
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$0
(h)	**SUBTOTAL 4**DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$0
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$0
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	Fecha:	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DOU- ESPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
DISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.10 10:15:15 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
L01	R	se actualizan los planos, cuadros de superficie y cesiones	
L02	R	se reemplazan áreas de factor hostal por áreas de factor vivienda	planta nivel 1 zona hostal y vivienda
L02	R	se interviene ss.hh accesible de local comercial, distribuyendolo en 2 ss.hh	planta nivel 1 zona local comercial
L05	R	se interviene ss.hh accesible de local comercial, distribuyendolo en 2 ss.hh	sección D-D'
L07	R	se agrega puerta (p04) de ss.hh en tabla de planificación de puertas	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	memoria de accesibilidad	actualización ruta de accesibilidad
A	lista de modificaciones, referidas a cada plano	

Formulario 1-2.2.

P.OM - Am
5.1.4.18

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00009
FECHA DE APROBACIÓN
12-03-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente ---- N° 2026/0031 ingresada con fecha 27-02-2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 113 de fecha 26-09-2024

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° --- de fecha ---- , emitido por --- que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° --- de fecha ---- , emitido por --- que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° --- de fecha ---- , emitido por --- que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, CAMBIO DE DESTINO a VIVIENDA (especificar) en --- m2, con una superficie total de permiso original de 0 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA Y OFICINAS ubicado en calle / avenida / camino LOS CHAÑARES N° 171

Lote N° [redacted] Manzana [redacted] Localidad o Loteo POBLACIÓN LOS ALGARROBOS

Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-1 del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba --- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
FABIAN [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA		---	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
---	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE NOTARIO SR(A) ---				

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
HÉCTOR [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
---	---

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por: JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.13 12:09:25 -03'00'

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 148 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
—	—	—
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	0

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CAMBIO DE DESTINO EN SECTOR APART HOTEL A VIVIENDA.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
—	—	—
—	—	—
—	—	—

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	630

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 / 2000 X 11 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	—		0 %
	—		0 %
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	0 %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0 %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letra (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	0	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0

(g) 0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) (le) + ((e) x (f))	X	0 % FINAL DE CESIÓN ((d))	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO ((g) x (d))

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construcibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	0
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	0
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	0
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		FECHA :	

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	: Instrumento de Planificación Territorial	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.13 12:06:04 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.1.

P.OM - Am
5.1.4.1 A

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00010
FECHA DE APROBACIÓN
13-03-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente ---- N° 2025/0141 ingresada con fecha 23-12-2025

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 16 de fecha 10-01-2017

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° -- de fecha ---- , emitido por --- que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° --- de fecha ---- , emitido por --- que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° 1634/2025 de fecha 14-12-2025 , emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC –exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958–, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar 1 Edificio (especificar) 1 Hostal (N° de edificios,casas,galpones,etc) con una superficie total de 155.9 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a Hostal ubicado en calle / avenida / camino LAS PARINAS N° 508

Lote N° [redacted] Manzana [redacted] Localidad o Loteo POBLACIÓN CONDE DUQUE

Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-5 del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba — (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

--- plazo de la autorización especial –

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MAURICIO [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
—			—	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	—	SAN PEDRO DE AT
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
—	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE NOTARIO SR(A) —				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.13 17:19:36 -03'00'

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSE [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
–	–
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
JOSÉ [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC(*))	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
–	–	–
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
–	–	–
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
–	–	–
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
–	–	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluidos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
Regularizacion	7	18-02-2019	LEY 20.898	7	18-02-2019

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	91,001

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	○ SI	◉ NO	Cantidad de etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **EMIV**, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) del 2016	

5.1 SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	133.46	0	133.46	22.44	0	22.44
EDIFICADA TOTAL	133.46	0	133.46	22.44	0	22.44
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			133.46	SUP. OCUP SOLO EN PRIMER PISO (m2)		22.44

	SUPERFICIE FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	155.9	0	155.9
EDIFICADA TOTAL	155.9	0	155.9

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	155.9
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	400

5. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

5. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0	0		0

5. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

5. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	155.9	0	155.9
nivel o piso				

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

5. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	155,9					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		◉ NO	○ SÍ	☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		—	—	—	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		—	—	—	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,333	0,022	0,400	0,389
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,333	0,022	0,400	0,389
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE		OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		C	C	C/P	C
ADOSAMIENTO		OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN		—	—	—	—
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3,5	3,5	5	3,5
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		0	1	0	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		0	0	0	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	0	0	0	0	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0	1	0	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	0
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUÍDO PROYECTO**	○ SI	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	0

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACION	HOSTAL					

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		
ACTIVIDAD AMPLIACION		HOSTAL
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART 2.1.36. OGUC	BASICO
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36. OGUC	BASICO

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) .

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 91,001 / 2000 X 11 = 0,5005056 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.13 17:18:44 -03'00'

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	00007	18-02-2019	0	%
				%
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,5005056	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,5005056	%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,5005056	%

El porcentaje final de cesión corresponde a la diferencia preferente (letras (a) o (b) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 45%. En este último caso, el porcentaje preferente deberá disminuirse hasta que el acumulado sea de 45%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	19.783.910	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0		
(g)	19783910 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (f)]	X	0,5005056 % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	99.020 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el numero de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	---		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L. D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	HOSTAL	TOTAL UNIDADES
0	0	0	0		1	1

ESTACIONAMIENTOS para automoviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		-	0	-	0

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
REG. LEY 20898	7	18/02/2019

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
REG. LEY 20898	7	18/02/2019

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto. Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	---	
OTRO (especificar): ---	---	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	22.44	100	183954				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	4.127.927
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	61.919
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	61.919
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	174	FECHA	05-03-2026

10 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	: Instrumento de Planificación Territorial	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.13 17:18:03 -03'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00011
FECHA DE APROBACIÓN
18-03-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-S.1.4./S.1.6. N° 2025/0140

D)El Certificado de Informaciones Previas N° 00003 de fecha 14-01-2025

E) El Anteproyecto de Edificación N°-- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° -- vigente,de la fecha ---- (cuando corresponda)

G)El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha ---- (cuando corresponda)

H)La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a -- ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...)
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1.Conceder permiso para 2 Edificios (especificar) 1 Hostal y 1 Vivienda (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie total de 284.88 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIVENDA Y HOSTAL ubicado en calle / avenida / camino LOS ALGARROBOS N° 215
Lote N° [redacted] Manzana [redacted] Localidad o Loteo POBLACIÓN LOS ALGARROBOS
Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- --- plazo de la autorización especial -----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.23 16:15:57 -03'00'

5. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA NUEVA / HOTEL CASA ALGARROBO

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
REYES [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
GONZALO [redacted]			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	--	SAN PEDRO DE ATACAMA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	--	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES	DE FECHA 22-03-2019	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON		
FECHA 28-03-2019	ANTE NOTARIO SR(A) ALEJANDRO GUILLERMO GEMMEL MARTINI			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSÉ [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRANCISCO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
JOSE [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	16	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	189,0382

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	☐ NO	◉ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ NO	☐ SI	LOTEO DFL 2	◉ NO	☐ SI

PROYECTO se desarrollará en etapas:	◉ NO	☐ SI	cantidad de etapas	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a ejecutarse en [illegible] art.173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	284,88	0	284,88
S. EDIFICADA TOTAL	284,88	0	284,88

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	222,51	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	565,02

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	0,00	0,00	0,00
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	222,51	0,00	22,51
nivel o piso	2	62,37	0,00	62,37
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		284,88	0	284,88

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	284,88					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO	☐ SI	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	189,0382	O.G.U.C
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,11	O.G.U.C
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,39	0,40
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,5	0,6

DISTANCIAMIENTOS	--	--
RASANTE	35	80
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	CONTINUO-PAREADO
ADOSAMIENTO	--	--
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6,50 M	7,00 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	HOTEL				
ACTIVIDAD		RESIDENCIAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 189,0382 X 11 / 2000 = 1,0397098 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pre

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 28142612	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %		
e)	$ 28142612 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	1,0397098 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 292602 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(c) x (a) o (b)]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construcitibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	---				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	HOTEL	TOTAL UNIDADES
1				N°	1	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		---	0	---	0

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	0	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	0

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.23 16:14:08 -03'00'

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	284.88	100	1839S4				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$52404815
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$786072
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$786072
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$1179108
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 192	Fecha:	12-03-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZDIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.23 16:13:19 -03'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-6.4.

C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA
DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE CERTIFICADO
00012
FECHA
26-03-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expediente --- N° 2026/0022
D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
F) El informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
G) Los antecedentes que comprenden el expediente --- N° 2026/0022
J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a 1 HOTEL, 1 VIVIENDA Y 7 LOCALES COMERCIALE ubicada en calle/avenida/camino TOCONAO N° 522 Lote N° -- Manzana -- Localidad o Loteo CASCO ANTIGUO - SAN PEDRO DE ATACAMA Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 559,07 m2.

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- --- Plazos de la autorización: --- , cuando corresponda.
(Ley 19.537 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : SOLICITUD REGULARIZACION EDIFICACION ANTIGUA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
EUGENIO [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
---	DE FECHA ---			

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.31 16:58:23 -03'00'

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T.
SANDRINO [redacted]	[redacted]

3.3 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.
—	—
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil)	R.U.T.
SANDRINO [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA	☉ SI	○ NO
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA	○ SI	○ NO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	○ TODO	○ PARTE	☉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

4.1 SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO (S)			
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	559,07		559,07
REGULARIZADA TOTAL	559,07		559,07

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS	
☑	Listado de Documentos y Planos numerados.	
☑	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)	
☑	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)	
☐	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.	
☑	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes	
☑	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☐	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)	
☑	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Especificaciones Técnicas resumidas.	
☐	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda)	(Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).	
☐	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC	
☐	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC	
☐	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC	
☐	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1	
☐	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda	
☐	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC	
☐	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC	
☐	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros (indicar)	

7 GLOSARIO:

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley
D.S : Decreto Supremo
IVB: : Informe Vial Básico
LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones
SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.03.31 16:56:20 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 12.2

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA
NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**
ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

N° DE CERTIFICADO
00013
Fecha de Aprobación
06-04-2026
ROL S.I.I
[redacted]

(• URBANO (RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/0123 de fecha 12-11-2025

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 194 de fecha 13-03-2026 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 84,00 m2 ubicada en CALLE TURI (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje)

N° 140 Lote N° 9 Manzana H localidad o loteo POBLACIÓN LICKANANTAY

sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HÉCTOR [redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**
—	—

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		**R.U.T.**
—		—
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	**PROFESIÓN**	**R.U.T.**
JUAN [redacted]	[redacted]	[redacted]

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	21636720
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	324551
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	$	162276
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		$	162275
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 194	FECHA		13-03-2026

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.08 16:33:06 -04'00'

JOSÉ CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 2.4.2

P.A.M.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00014
FECHA DE APROBACIÓN
07-04-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2025/0116

D)El Certificado de Informaciones Previas N° 109 de fecha 04-10-2021

E)El Anteproyecto de Edificación N° --- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha ---- (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha ---- (cuando corresponda)

H)Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar 09 SALAS DE CAMBIO, 8 PAÑOL/HERRAMIENTAS, 8 BODEGAS, 23 OFICINAS (especificar) (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie total de 720 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a INSTALACION DE FAENAS 1 ubicado en calle / avenida / camino ALBEMARLE, PLANTA SALAR DE ATACAMA N° ---- Lote N° --- Manzana -- Localidad o Loteo SALAR DE ATACAMA Sector RURAL (URBANO RURAL) Zona ---- del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 55 LGUC ---- plazo de la autorización especial --

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : INSTALACION DE FAENAS 1 Y 2

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALBEMARLE [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ANDRÉS [redacted]			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
ALBEMARLE, [redacted]		[redacted]		[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	[redacted]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
SESION CONSEJO DE DELEGADOS DE FECHA 15-11-2024				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
PABLO [redacted]	13[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
PABLO [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
--	--	--

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.08 13:15:50 -04'00'

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
—	—	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud)

(INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	21	18-04-2022	TOTAL	10	24-09-2024

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	74	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	0,0074

CRECIMIENTO URBANO	○ NO	◉ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	DENSDIFICACION
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		○ SÍ	○ NO Cantidad de etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) del 2016	

6.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	0	0	17156.27	0	0	720
EDIFICADA TOTAL	0	0	17156.27	0	0	720
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			16565.19	SUP. OCUP SOLO EN PRIMER PISO (m2)		720

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	0	0	17747.35
EDIFICADA TOTAL	0	0	17747.35

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	17285.19
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5349400

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	——	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	0	0,00	0,00	7.379,54

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación			8099.54			

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO	○ SÍ	☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,0022	0,00013	0,05	0,0023
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,0022	0,00013	0,05	0,0023

DISTANCIAMIENTOS		NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	-
RASANTE		NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	-
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	-
ADOSAMIENTO		OGUC	OGUC	OGUC	CUMPLE
ANTEJARDÍN		NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3 A 5 MTS.	3	3 A 5	CUMPLE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		40	15	-	45
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		20	1	-	21
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMION 7 - BUS 3	10	4	-	14
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2	2	-	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUÍDO PROYECTO**	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR			MINERIA			
CLASE / DESTINO AMPLIACION			MINERIA			
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
ACTIVIDAD AMPLIACION		ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART 2.1.36. OGUC		BASICO				
ESCALA PROYECTO AMPLIACION ART 2.1.36. OGUC		BASICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL;		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) .

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0,1383 X 11 / 2000 = 0,0007608 %
b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fueron demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y el inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	21	22-04-2022	0,0086	%
	32	10-07-2025	0,003907	%
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	0,00076083	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,01326783	%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,00076083	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letra (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	3417376300	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)		X	0,0007608	=	26001	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) (e) + (e) x (f)		% FINAL DE CESIÓN (d)		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO (g) x (d)	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construcibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.08 13:13:53 -04'00'

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—
BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—
BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N°	—	(V)U de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	—				

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro: especificar N°	SALA CAMBIO	TOTAL UNIDADES
	16	23			9	48

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	15	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	1		BUSES	4		

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) **RECEPCIÓN DEFINITIVA** (INDICAR TOTAL O PARCIAL) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
OBRA NUEVA	33	10/07/2020	—	—	—
MODIF PROYECTO	46	25/11/2020	PARCIAL	8	04/07/2024
OBRA NUEVA	51	21/12/2020	—	—	—
OBRA NUEVA	52	21/12/2020	—	—	—
OBRA NUEVA	3	23/03/2021	—	—	—
OBRA NUEVA	21	18/04/2022	PARCIAL	7	13/07/2023
MODIF PROYECTO	45	15/12/2022	PARCIAL	8	04/07/2024
MODIF PROYECTO	17	19/06/2024	TOTAL	10	27/09/2024
AMP. OBRA NUEVA	32	10/07/2025	—	—	—

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)	—	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-4	720	100	132351				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	95292720
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	1429391
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(b) - (c)]		$	1429391
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	0
(f)	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(d)-(e)]		$	1429391
	MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD [(máx. 10%) x (f)]	%	$	0
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	183	FECHA :	06-03-2026

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) (A LLENAR POR LA DOM)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

JOSE CRUZ TITO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.08 12:12:34 -04'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-6.4.

C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA
DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE CERTIFICADO
00015
FECHA
08-04-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expediente ---- N° 2025/0143
D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
G) Los antecedentes que comprenden el expediente --- N° ---
J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a 1 vivienda, 1 Rest., 5 L. Comerciales, 1 Oficina ubicada en calle/avenida/camino UCANCABUR ESQUINA TOCOPILLA N° 348 - 250 Lote N° 2 Manzana --- Localidad o Loteo AYLLU CONDE DUQUE - SAN PEDRO DE ATACAMA Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 434,75 m2.

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- --- Plazos de la autorización: ---, cuando corresponda.
(Ley 19.537 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art.122, Art.123 ,Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACION LOCALES COMERCIALES , RESTAURANT Y VIVIENDA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
OLGA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JUAN [redacted]			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]		[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
PODER ESPECIAL	DE FECHA 02-06-2025			

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.09 10:56:55 -04'00'

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T.
JAVIER [redacted]	[redacted]

3.3 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B. del numeral 2 del art. 5.1.4. OGUC)	R.U.T.
—	—
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil)	R.U.T.
JAVIER [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA	◉ SÍ	○ NO
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA	○ SÍ	◉ NO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

4.1 SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO (S)	0		0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	434,75		434,75
REGULARIZADA TOTAL	434,75		434,75

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS	
☑	Listado de Documentos y Planos numerados.	
☑	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)	
☑	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)	
☐	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.	
☑	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas dehabilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.	
☑	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)	
☑	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualizacion de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Especificaciones Técnicas resumidas.	
☐	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda)	(Art.11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).	
☐	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC	
☐	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC	
☐	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC	
☐	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1	
☐	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda	
☐	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC	
☐	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC	
☐	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros (indicar)	

7 GLOSARIO:

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley
D.S : Decreto Supremo
IVB: : Informe Vial Básico
LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones
SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEREMI**	: Secretaria Regional Ministerial
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial.	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.09 16:54:09 -04'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 12.5

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA
NO EXCEDA DE **140 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**
ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

N° DE CERTIFICADO
00016
Fecha de Aprobación
09-04-2026
ROL S.I.I
[redacted]

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/0137 de fecha 11-12-2025

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 110 de fecha 10-07-2017 de pago de derechos municipales

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
( ) **Cesión de terrenos (*)**
(•) **Aporte en Dinero (**).** (Canceló el siguiente monto: $ 445.562 , según GIM N°: 245 , de fecha: 09-04-2026)
( ) **Otro (especificar)**

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139,25 ubicada en LOS GRANADOS (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) N° 181 Lote N° 13 Manzana E localidad o loteo POB. ALGARROBOS sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALICIA [redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
[redacted]		[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
NICOLAS [redacted]	[redacted]	[redacted]

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 11° de la LGUC

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.10 15:42:21 -04'00'

4. DERECHOS MUNICIPALES (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	25615594
	TOTAL DERECHOS A PAGAR[(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	0
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO		FECHA:	

NOTA: Se pagan los derechos considerando cada la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza. Incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SE REALIZA DESCUENTO DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES A SOLICITUD DE CONTRIBUYENTE MEDIANTE CARTA INGRESADA POR OFICINA DE PARTES FOLIO N° 546 DEL 23/03/2026. DONDE INDICA PAGO ANTERIOR DE PERMISO DE EDIFICACION REALIZADO MEDIANTE FOLIO DE PAGO N° 110 DE FECHA 10/07/2017.

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.10 15:43:15 -04'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Art. 116 bis F LGUC (Régimen General)
- ◉ TORRE DE MÁS DE 12 METROS DE ALTURA
- ○ TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, NO ARMONIZADA CON EL ENTORNO EN PROPUESTA PRIORIZADA

Art. 116 bis G LGUC (Régimen Simplificado)
- ○ TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO
- ○ TORRE DE HASTA 18 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO Y CON COLOCALIZACIÓN EFECTIVA

Art. 116 bis F inc. 5° y 8° LGUC (Régimen Especial)
- ○ TORRE SOPORTE DE REEMPLAZO, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES
- ○ AUMENTO DE ALTURA DE TORRE EXISTENTE, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN:
Antofagasta

◉ URBANO ○ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
00017
Fecha de Aprobación
10-04-2026

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial de los artículos 116 bis E al 116 bis I, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario, el concesionario solicitante y los profesionales individualizados en el expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 Bis F y 116 Bis G, N°: 2026/0002 de 03-03-2026

D) El Informe de la Junta de Vecinos N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

E) El acuerdo adoptado por los vecinos propietarios, comprendidos en el área contigua al lugar en se emplazará la torre soporte, que consta en: ---- de fecha ---- certificado por: ---- (cuando corresponda)

F) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, que consta en acta de la sesión ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

G) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el emplazamiento de la torre soporte de antenas, que consta en: ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

H) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que consta en acta de la sesión: ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

I) La autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para el emplazamiento de la torre soporte en un Monumento Nacional, que consta en: ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

J) La autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para el emplazamiento de la torre soporte en una zona o inmueble de Conservación Histórica, según: ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

K) Otros (especificar): ----.

RESUELVO :

1.- Otorgar el Permiso de Instalación de la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones, en la que están incluidas sus antenas, sistemas radiantes y elementos de seguridad, y que se ubica en calle / avenida / camino : EL CARMEN N° 193 Lote N° 2 manzana G localidad o loteo POBL. EL CARMEN emplazado en área URBANA y que corresponde a un predio ---- (particular o bmup) (con / sin) Número de Rol del S.I.I. 3487-2 y en el que la torre soporte está en las coordenadas de ubicación geográfica : LATITUD : -22.9 LONGITUD : -68.2 DATUM : **WGS84** conforme a los planos y otros antecedentes timbrados por esta Dirección de Obras Municipales.

2.- La Torre Soporte cuya instalacion se permite tiene 20.2 (señalar número) metros de altura, y considera 2 (señalar número) espacios o módulos habilitados para instala sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, conforme señala el siguiente cuadro:

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.13 11:44:43 -04'00'

(señalar cual es el modulo inferior si hay mas de uno)

CAPACIDAD	ESPACIOS O MODULOS HABILITADOS PARA SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES									
	superio									
N° del Modulo en la Torre Soporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Modulos habilitados para Antenas y/o Antenas de Enlace	☐	☑	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

(Borar con una X solo los cuadros que esta habilitados y el resto bloquear con un guion)

La cantidad de modulos y su capacidad para contener antenas y antenas de enlace esta graficada, con sus dimensiones, en los planos aprobados con este permiso de instalación.

razón por la que esta torre soporte es APTA para colocalizar antenas y sistemas radiantes transmisión de telecomunicaciones.
(apta / no apta)

3.-La Torre Soporte cuya instalacion se permite corresponde a una:

☑ Torre Soporte Armonizada con el entorno — Modelo: MONOPOSTE TIPO PALMEI

☐ Torre Soporte sin medidas de Armonización — Modelo: ..... (aplica N° 4 si corresponde)

La torre soporte deberá emplazarse dando cumplimiento al distanciamiento mínimo requerido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto de los deslindes del predio, así como a las rasantes aplicables, en conformidad a los planos aprobados en el N° 3 del presente permiso.

4.-Otorgar permiso para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que corresponden a las propuestas por:

☑ No aplica a este permiso ☐ Concesionario ☐ Propietarios vecinos

que consisten en: — y que deberán ejecutarse en el
(Especificar brevemente las obras)

bien nacional de uso público: — pasando a formar parte del dominio público cuando
(Especificar calles, área verde u otro BNUP en el que se autorizan las obras)

sean recepcionadas por esta Dirección de Obras Municipales y/o por la entidad que administra ese Bien Nacional de Uso Público.

5.-Aprobar los planos y demás antecedentes que forman parte del presente permiso de instalación

6.-El presente permiso se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente la concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones correspondiente a dicha estación base, incluidas las prórrogas de la misma. Vencida o caducada definitivamente la concesión, caducará el presente permiso de instalación.

7.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DEL PERMISO DE INSTALACION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
PATRICIA [redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T**
PABLO [redacted]	[redacted]

8.- INDIVIDUALIZACION DEL CONCESIONARIO SOLICITANTE DEL PERMISO DE INSTALACION DE TORRE SOPORTE

CONCESIONARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES ☐ CONCESIONARIO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE TELECOMUNICACIONES ☐

RAZÓN SOCIAL	R.U.T
ENTE [redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL	**R.U.T**
PABLO [redacted]	[redacted]

9.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES

ARQUITECTO	R.U.T
ALVAR [redacted]	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	**R.U.T**
—	—
INGENIERO CIVIL (que suscribe el proyecto de cálculo)	**R.U.T**
—	—
CONSTRUCTOR (a cargo de las obras de instalacion de la torre soporte)	**R.U.T**
A LICITACIÓN	—

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

10.- PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES Y GARANTÍA DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

PRESUPUESTO TOTAL DE LA TORRE SOPORTE					$	29777333
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				5 %	$	1488867
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR					$	1488867
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	235	Fecha	06-04-2026
CONVENIO DE PAGO			N°		Fecha	06-04-2026
BOLETA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO QUE GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, POR EL MONTO TOTAL DE DICHAS OBRAS			N°		Monto	
			Emisor		Fecha	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE ESTE PERMISO)

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.13 11:43:08 -04'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA — DIRECTOR DE OBRAS

JCT/JCT/JMD

Formulario 2.4.2

P.AM.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00018
FECHA DE APROBACIÓN
10-04-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-S.1.4./S.1.6. N° 2025/0134

D)El Certificado de Informaciones Previas N° 186 de fecha 22-10-2018

E)El Anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ vigente,de la fecha _____ (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

H)Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar (especificar) 1 Vivienda y 1 Galeria Comercial (10 Locales) (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie total de 385.68 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a Vivienda y Locales Comerci. ubicado en calle / avenida / camino CARACOLES , B N° 1 Lote N° B1 Manzana - Localidad o Loteo CASCO ANTIGUO, SAN PEDRO ATACA Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona ZRA del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 124 LGUC _____ plazo de la autorización especial 3 AÑOS

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : GALERIA COMERCIAL CARACOLES 400-B1

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ELISA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
—			—	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	-	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
— DE FECHA				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
NIJINSKA [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
NIJINSKA [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
NIJINSKA [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
NIJINSKA [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
—	—	—
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.16 13:34:28 -04'00'

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
—	—	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, indicarlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
12.5	00021	13-03-2025	DEFINITIVA	00021	13-03-2025

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	39	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectarea)	309,6516

CRECIMIENTO URBANO	○ NO	◉ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	○ SÍ	◉ NO	Cantidad de etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) del 2016	

6.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	139.05	0	139.05	385.68	0	385.68
EDIFICADA TOTAL	139.05	0	139.05	385.68	0	385.68
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			139.05	SUP. OCUP SOLO EN PRIMER PISO (m2)		385.68

	SUPERFICIE FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	524.73	0	524.73
EDIFICADA TOTAL	524.73	0	524.73

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	524.73
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	1189.48

5. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

5. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0	0	0

5. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

5. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	385,68	0,00	385,68

5. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	17,81	367,87				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	○ NO	○ SÍ	○ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	11,68%	32,42%	5%	44,11%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,11	0,32	0,05	0,44

DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	OGUC	68%	80%	68%
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO/CONTINUO	AISLADO	AISLADO/CONTINUO	AISLADO/CONTINUO
ADOSAMIENTO	13.8%	23.33%	40%	37.13%
ANTEJARDÍN	-	-	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.35	4.35	5	4.35
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI	● NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUÍDO PROYECTO**	○ SI	● NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		VIVIENDA/COMERCIO				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		VIVIENDA/COMERCIO				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART 2.1.36. OGUC	BASICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	ART 2.1.36. OGUC	BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

○ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZOH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar	ZT
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☑ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) .

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 309,6516 X 11 / 2000 = 1,7030838 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fueren demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	0021/2025	13-03-2025	0,48	%
				%
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	1,7030838	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		2,1830838	%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	1,7030838	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	69538633	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	1,7030838

(g)	69538633	X	1,7030838	=	1184301
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (f)]		% FINAL DE CESIÓN (d)		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.16 13:32:22 -04'00'

(Art. 184 LGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—
BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—
BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	—	(Vyo) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro, especificar	Art. 124 LGUC				

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	—	TOTAL UNIDADES
2	1	0	10		0	13

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		—	0	—	

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) **RECEPCIÓN DEFINITIVA** (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

(agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
12.4	0021/2025	—

TIPO	N°	FECHA
—	—	—

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	367.87	1.5	183954	E-4	17.81	1.5	132351

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	70028329
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	1050425
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(b) - (c)]		$	1050425
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	0
(f)	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(d)-(e)]		$	0
	MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD [(máx. 10%) x (f)]	%	$	0
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		FECHA:	

(A LLENAR POR LA DOM)

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley
D.S : Decreto Supremo
EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM : Giro de Ingreso Municipal
ICH : Inmueble de Conservación Histórica
IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE : Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T : Instrumento de Planificación Territorial
LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH : Monumento Históricos
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones
SAG : Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI : Secretaria Regional Ministerial
SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH : Zona de Conservación Histórica
ZOIT : Zona de Interés Turístico
ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
PERMISO SE ACOGE AL ART. 124 DE LA L.G.U.C. SEGÚN SE SOLICITO EN INFORME DE ARQUITECTO Y PROPIETARIO, ESTE ÚLTIMO EN CONOCIMIENTO DE LA **TEMPORALIDAD DEL PRESENTE PERMISO.**

SE REALIZA DESCUENTO DE PAGO A SOLICITUD DE CONTRIBUYENTE MEDIANTE CARTA INGRESADA POR OFICINA DE PARTES FOLIO N° 532 DEL 20/03/2026, DONDE INDICA PAGO ANTERIOR DE PERMISO DE EDIFICACION REALIZADO MEDIANTE FOLIO DE PAGO N°323 DE FECHA 08/07/2019.

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.16 13:31:31 -04'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00019
FECHA DE APROBACIÓN
14-04-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2025/0149

D)El Certificado de Informaciones Previas N° 134 de fecha 15-09-2025

E)El Anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha --- (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

H)La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a --- --- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...)
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1.Conceder permiso para 1 VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL , ART. 2.1.26 OGUC. (especificar) (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie total de 147.88 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA Y LOCAL COI ubicado en calle / avenida / camino LOS ALGARROBOS N° 185 Lote N° 9 Manzana -- Localidad o Loteo POBLACIÓN LOS ALGARROBOS Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art. 2.1.26 OGUC. --- plazo de la autorización especial --- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.15 16:38:14 -04'00'

5. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: REGULARIZACION LOS ALGARROBOS 185

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
LORENA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	---	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---			
---	DE FECHA ---	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA --- ANTE NOTARIO SR(A) ---		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
RODRIGO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
RODRIGO [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	--	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	225,4537

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	☐ NO	☑ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑ NO	☐ SI	LOTEO DFL 2	☐ NO	☐ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☑ NO	☐ SI	cantidad de etapas	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a consultar en **IMV**, art. 175 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	147,88	147,88	147,88
S. EDIFICADA TOTAL	147,88	147,88	147,88

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	147,88	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	540

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	--	-0,00	-0,00	-0,00
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	147,88	147,88	147,88
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		147,88	147,88	147,88

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.28. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.29. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	133,3	14,58				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SI	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	225,4537	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,27	0,40
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,27	0,40

DISTANCIAMIENTOS	---	OGUC
RASANTE	<80°	OGUC <80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADA	PAREADA-CONTINUA
ADOSAMIENTO	17,25%	40%
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--

ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.35. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD		LOCAL COMERCIAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICA				

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.15 16:39:34 -04'00'

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 225,4537 X 11 / 2000 = 1,23999955 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fueren demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pro}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 26709400		d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%		
e)	$ 26709400 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + (c) x (d)]	X	1,23999955 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 331195 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (e) x (b)]			

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Vía Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	--	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	Art. 2.1.26 OGUC.				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art. 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
1			1	N°		2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		-	0	-	0

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	0	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	0

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
F-4	34.42	23.28	92613	D-4	78.68	53.21	185333
H-4	34.78	23.52	118664				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	$21896873

(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%		$328453
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)		$0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$328453
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)		$0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)		$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$492679
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	257	Fecha:	13-04-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZDIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE OBRAS
DIRECTOR DE OBRAS

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.15 16:41:36 -04'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 12.5

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA
NO EXCEDA DE **140 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**
ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

N° DE CERTIFICADO
00020
Fecha de Aprobación
14-04-2026
ROL S.I.I
[redacted]

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2026/0004 de fecha 12-01-2026

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 260 de fecha 14-04-2026 de pago de derechos municipales

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
( ) **Cesión de terrenos (*)**
(•) **Aporte en Dinero (**)**. (Canceló el siguiente monto: $ 180.507 , según GIM N°: 260 , de fecha: 14-04-2026)
( ) **Otro (especificar)**
.....

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 135,65 ubicada en JUNTOS PROGRESAMOS MEJOR N° 162 Lote
(Condominio/Calle/Avenida/Pasaje)
N° 5 Manzana P localidad o loteo P. LICKANANTAY sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta
(Urbano o Rural)
D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GIANN[redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JAVIER [redacted]	[redacted]	[redacted]

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.15 15:35:08 -04'00'

4. DERECHOS MUNICIPALES (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	25140421
	TOTAL DERECHOS A PAGAR[(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	377106
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	260	FECHA:	14-04-2026

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.15 15:33:29 -04'00'

JOSÉ CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.1.

P.OM - Am
5.1.4.1 A

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00021
FECHA DE APROBACIÓN
22-04-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente — N° 2026/0033 ingresada con fecha 06-03-2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 00029 de fecha 03-03-2025

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° — de fecha ——— (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° — de fecha ——— (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° — de fecha ——— , emitido por — que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° — de fecha ——— , emitido por — que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° — de fecha ——— , emitido por — que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): Res. Exenta CUS N° 17/2001, 28/2004, 85/2011 y Res. Exenta 107 de 2015 actual IFC.

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar 1 Edificio (especificar) 1 Restaútant (N° de edificios,casas,galpones,etc) con una superficie total de 83.55 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a Ampliacion Restaurante ubicado en calle / avenida / camino DOMINGO ATIENZA N° 282

Lote N° 73 Manzana – Localidad o Loteo AYLLU CONDE DUQUE - SAN PEDRO A.

Sector RURAL (URBANO RURAL) Zona – del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba — (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 55 Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

— plazo de la autorización especial —

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INVERSIONES [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
—			—	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	—	—
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	–	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITO MEDIANTE			
DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA			
ANTE NOTARIO SR(A) —				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.24 16:02:14 -04'00'

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
RAIMUNDO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
MICHEL [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
A LICITAR	-

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 140 LGUC(*))	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
—	—	—
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
—	—	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, indicarlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
			Recep. Total	03	22-06-2007

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	56	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectarea)	37.86

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	○ SI	◉ NO	Cantidad de etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) del 2016	

5.1 SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	2636.75	0	2636.75	75.31	0	83.55
EDIFICADA TOTAL	2636.75	0	2636.75	75.31	0	83.55
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			2636.75	SUP. OCUP SOLO EN PRIMER PISO (m2)		83.55

	SUPERFICIE FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	2712.16	0	2720.3
EDIFICADA TOTAL	2712.16	0	2720.3

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	2720.3
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	14200

5. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	—	—	—	—
TOTAL	0	0		0

5. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	2636.75	83.55	2720.3
nivel o piso				

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

5. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	2636,75	83,55				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		◉ NO	○ SÍ	☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		48,68	37,86	--	86,54
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,091	0,005	0,05	0,096
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,091	0,005	0,05	0,096
DISTANCIAMIENTOS		-	-	-	-
RASANTE		80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
ADOSAMIENTO		OGUC 40%	OGUC 40%	OGUC 40%	OGUC 40%
ANTEJARDÍN		-	-	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO	1 PISO	1 PISO	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	0
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUÍDO PROYECTO**	○ SI	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	0

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HOTEL					
CLASE / DESTINO AMPLIACION		RESTAURANT				

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		Hotel Y Restaurante
ACTIVIDAD AMPLIACION		RESTAURANT
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART 2.1.36. OGUC	BASICA
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	ART 2.1.36. OGUC	BASICA

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL;		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*).

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 37,8617 / 2000 X 11 = 0,2082391 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.24 16:01:19 -04'00'

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	-			%
	-			%
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-		%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS			%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESION DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN		%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje proporcional (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicha proporción, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje proporcional deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	15.875.015		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0
(g)	16 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (f)]	X	0,2082391 % FINAL DE CESIÓN (d/d)	=	33.058 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construcTibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC).

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	-		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra U. D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro: especificar N°	RESTAURANT	TOTAL UNIDADES
0	0	0	0		1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0			0		0

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) **RECEPCIÓN DEFINITIVA** (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
Ampliacion Mayor	15	16/03/2020

TIPO	N°	FECHA
Parcial	08	13/07/2023

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-2	53.04	63.48	352212	F-2	30.51	36.52	177964

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU.

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	48.487.745
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	605.432
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	605.432
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	267	FECHA	15-04-2026

10 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	: Instrumento de Planificación Territorial	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.24 16:00:40 -04'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-6.4.

C.R.E.A.-5.1.4. 28

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA
DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE CERTIFICADO
00022
FECHA
28-04-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expediente --- N° 2026/0036
D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
G) Los antecedentes que comprenden el expediente --- N° .....
J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a 1 RESTAURANTE ubicada en calle/avenida/camino CALAMA N° 431-A Lote N° PARCELA LOTE B Manzana -- Localidad o Loteo SAN PEDRO ATACAMA Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 111,81 m2.

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
--- Plazos de la autorización: --- , cuando corresponda.
(Ley 19.537 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACION EDIFICACION ANTIGUA "1 RESTAURANT"

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
NORMA [redacted]			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto / Localidad
[redacted]		[redacted]	--- / ---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	-	[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE		
	DE FECHA		

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.29 17:47:51 -04'00'

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T.
RAIMUNDO [redacted]	[redacted]

3.3 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°2 de la letra B del numeral 2 del art. 5.1.4. OGUC)	R.U.T.
—	—
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil)	R.U.T.
—	—

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA	◉ SÍ	○ NO
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA	○ SÍ	◉ NO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

4.1 SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	111,81	0	111,81
REGULARIZADA TOTAL	111,81	0	111,81

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS	
☑	Listado de Documentos y Planos numerados.	
☑	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)	
☑	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)	
☐	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.	
☑	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes	
☑	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Especificaciones Técnicas resumidas.	
☐	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda)	(Art. 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).	
☐	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC	
☐	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC	
☐	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC	
☐	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1	
☐	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda	
☐	Estudio específico de riesgo que incluya medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC	
☐	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC	
☐	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros (indicar)	

7 GLOSARIO:

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley
D.S : Decreto Supremo
IVB: : Informe Vial Básico
LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones
SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

EISTU	: Estudio de Impacto Sobre la Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.04.29 17:46:41 -04'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.2.

P.OM - Am
5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00023
FECHA DE APROBACIÓN
05-06-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente N° 2026/0023 ingresada con fecha 30-01-2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 133 de fecha 12-09-2025

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha _____ (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° --- de fecha _____, emitido por --- que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° --- de fecha _____, emitido por --- que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° _____ de fecha _____, emitido por _____ que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, CIERRE PERIMETRAL (especificar) en --- m2, con una superficie total de permiso original de 0 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de _____ pisos de altura, destinado a CIERRE PERIMETRAL ubicado en calle / avenida / camino AVENIDA SEQUITOR, AYLLU DE YAYE N° LOTE 2-A

Lote N° 2-A Manzana - Localidad o Loteo AYLLU DE YAYE

Sector RURAL (URBANO RURAL) Zona AGRICOLA del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Internacional

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba --- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
COMUNIDAD [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALADINO [redacted]			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	---	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	-	--	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE CERTIFICADO DE VIGENCIA PERSONALIDAD JURIDICA DE COMUNIDAD O ASOCIA DE FECHA 07-04-2026 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 27-03-2024 ANTE NOTARIO SR(A) JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
JAVIERA [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
-	-

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.05 17:21:32 -04'00'

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	0

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CIERRE PERIMETRAL DE ALBAÑILERÍA DE BLOQUES DE HORMIGÓN, SIN AUMENTO DE SUPERFICIE.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
CIERRE PERIMETRAL	N/A	CALLE SEQUITOR Y CALLEJÓN VECINAL
---	---	---
---	---	---

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	40573.66

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 / 2000 X 11 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	---		0	%
	---		0	%
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	0	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0	%

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	0	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0

(g) 0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0 % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.05 17:20:11 -04'00'

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	66.114.675
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	661.147
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	661.147
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	351	FECHA :	05-06-2026

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	:Instrumento de Planificación Territorial.	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSÉ CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.05 17:18:41 -04'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00024
FECHA DE APROBACIÓN
11-06-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2026/0044

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 082 de fecha 11-07-2024

E) El Anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 07 vigente,de la fecha 15-04-2026 (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N REV.A de fecha 09-09-2024 (cuando corresponda)

H) La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---
--- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. Conceder permiso para 1 EDIFICIO, REPOSICION POSTA RURAL, LOCALIDAD DE PEINE (especificar) con una (N° de edificios, casas, galpones)
superficie total de 500.94 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a POSTA RURAL ubicado en
calle / avenida / camino LATORRE N° 143
Lote N° 359 Manzana ---- Localidad o Loteo PEINE
Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-2 CASCO ANTIGU del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la Obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 124 LGUC
--- plazo de la autorización especial 3 AÑOS
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.11 18:13:39 -04'00'

5. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICION POSTA RURAL DE PEINE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SEREMI [redacted]			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
CAMILA [redacted]			[redacted]
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]	[redacted]		[redacted]

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	---	---

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE
--- DE FECHA --- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA --- ANTE NOTARIO SR(A) ---	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
SERVICIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
JORGE [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JUA[redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

MIGUEL FLORES RAMOS		
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CRISTOBAL [redacted]	[redacted]	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
LUIS [redacted]		[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
LUIS [redacted]	[redacted]	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	59	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	377,912

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	○ NO	◉ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ NO	○ SI	LOTEO DFL 2	○ NO	○ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	◉ NO	○ SI	cantidad de etapas	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	500.94	0	500.94
S. EDIFICADA TOTAL	500.94	0	500.94

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	500.94	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	1394.59

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso		0,00	0,00	0,00
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	500,94		500,94
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		500.94	0	500.94

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.30. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		500.94				

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.11 18:12:30 -04'00'

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO	○ SI	○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		NO APLICA	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		NO APLICA	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.36	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.36	0.6
DISTANCIAMIENTOS		3 MT	ART. 2.6.3. OGUC
RASANTE		< 80°	ART. 2.6.3. OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CONTINUO	CONTINUO / PAREADO
ADOSAMIENTO		0%	ART. 2.6.2. OGUC
ANTEJARDÍN		---	ART. 15 ORDENANZA LOCAL
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO / 3.5 MT	1 PISO / 3.5 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	ART. 17 ORDENANZA LOCAL
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		10	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	AMBULANCIA	1	---

ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO		SALUD				
ACTIVIDAD		CONSULTORIOS				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 377,912 X 11 / 2000 = 2,078516 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 4042742	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %		
e)	$ 4042742 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	2,078516 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 84029 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	---		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	SALUD	TOTAL UNIDADES
				N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	10		AMBULANCIA	1		

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	0	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	0

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	---	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-3	500.94	100	260056				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.11 18:09:28 -04'00'

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$ 130272452
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$ 1954087
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$ 0

(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$1954087
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]		(-)	$-586226
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]			$1367861
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	384	Fecha:	11-06-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EL PRESENTE PERMISO SE ACOGE AL ART. 124 DE LA L.G.U.C. SEGÚN SOLICITUD MEDIANTE INFORME DEL ARQUITECTO Y PROPIETARIO, **AMBOS EN CONOCIMIENTO DE LA TEMPORALIDAD DEL PRESENTE PERMISO.**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.11 18:07:40 -04'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.1.

P.OM - Am
5.1.4. 1 A

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00025
FECHA DE APROBACIÓN
30-06-2026
ROL SII

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente ----- N° 2026/0039 ingresada con fecha 23-03-2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 109 de fecha 07-09-2022

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 10032026 de fecha 10-03-2026 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° --- de fecha ____ (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° --- de fecha ____ , emitido por --- que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° --- de fecha ____ , emitido por -- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° --- de fecha ____ , emitido por --- que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar AMPLIACION MENOR (especificar) 1 BODEGA Y 1 BOX DENTAL (N° de edificios,casas,galpones,etc) con una superficie total de 37.87 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a 1 BODEGA 1 BOX DENTAL ubicado en calle / avenida / camino LAPANANTUR N° S/N

Lote N° -- Manzana -- Localidad o Loteo PEINE

Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-2 del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba --- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

--- plazo de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MUNICIPALIDAD [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JUSTO [redacted]			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	--	--
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
DECRETO EXENTO N° 4112 - 2024	DE FECHA 09-12-2024	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE NOTARIO SR(A) ----				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
VALORICE [redacted]	[redacted]

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.30 17:52:33 -04'00'

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
MARTIN [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
FABIAN [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
----	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**(cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	--	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
OSAR [redacted]	[redacted]	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
OBRA NUEVA	0005	23-03-2023	TOTAL	00007	03-06-2024

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	◉ TODO	○ PARTE	○ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	99,8146

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	○ SÍ	◉ NO	Cantidad de etapas	----
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC	----		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) del 2016	----

5.1 SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	0	193.79	193.79	0	37.87	37.87
EDIFICADA TOTAL	0	193.79	193.79	0	37.87	37.87
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			193.79	SUP. OCUP SOLO EN PRIMER PISO (m2)		37.87

	SUPERFICIE FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	0	231.66	231.66
EDIFICADA TOTAL	0	231.66	231.66

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	231.66
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	599.3

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	--	-0,00	-0,00	-0,00
TOTAL	0	0		0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	231.66	231.66	231.66
nivel o piso	--	0	0	0

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.30 17:51:32 -04'00'

nivel o piso	-	0	0	0
nivel o piso	-	0	0	0
nivel o piso	-	0	0	0

5. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		231,66				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		○ NO	○ SÍ	☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,32	0,063	0,6	0,38
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,32	0,063	0,6	0,38
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE		--	--	80° OGUC	CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AD/AI	P/C	
ADOSAMIENTO		N/A	-40 %	ART. 2.6.2 OGU	CUMPLE
ANTEJARDÍN		N/A	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		N/A	N/A	N/A	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		6	MANTIENE	--	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	AMBULANCIA	1	MANTIENE	--	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--	--	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	0

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUÍDO PROYECTO**	○ SI	◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	0

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	---	SALUD	---	---	---	---
CLASE / DESTINO AMPLIACION	--	SALUD	---	---	---	---
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		CONSULTORIO				
ACTIVIDAD AMPLIACION		CONSULTORIO				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR ART 2.1.36. OGUC		BASICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION ART 2.1.36. OGUC		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) .

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 99,8146 / 2000 X 11 = 0,5489805 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.30 17:50:39 -04'00'

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	005/23	23-03-2023	2,82	%
	--		0	%
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	3,29	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS			%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN		%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	1.935.447	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,5489805		
(g)	1935447	X	0,5489805	=	10.625		
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]		% FINAL DE CESIÓN [(d)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO **(Art. 184 LGUC)**

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	BOX DENTAL	TOTAL UNIDADES
0	1	0	0		1	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0			0		0

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) **RECEPCIÓN DEFINITIVA** (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
OBRA NUEVA	00005	23/03/2023

TIPO	N°	FECHA
RF TOTAL	00007	03/06/2024

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	37.87	100	185333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	7.018.560
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	105.278
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	73.695
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	406	FECHA :	23-06-2026

10 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	:Instrumento de Planificación Territorial.	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.06.30 17:49:52 -04'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 2.4.3

P.Alt.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00026
FECHA DE APROBACIÓN
20-07-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2026/0055
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 57 de fecha 20-04-2026
E) El Anteproyecto de Edificación N° --- de fecha (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha (cuando corresponda)
H) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1 Conceder permiso para alterar (especificar) 1 EDIFICIO (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie total de 941.17 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HOTEL, SECTOR HABITACIO ubicado en calle / avenida / camino AVENIDA PUKARA N° SIN NÚMERO
Lote N° - Manzana - Localidad o Loteo -
Sector RURAL (URBANO RURAL) Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
--- plazo de la autorización especial ---
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REMODELACIÓN HOTEL SAN PEDRO DE ATACAMA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALT[redacted] .		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERGIO [redacted]		[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
AVENIDA PUKARA	SIN NÚMERO	---	---

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	[redacted]	[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE
ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 22-10-2025	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
AGUSTIN [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRANCISCO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
FSR [redacted]	[redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO [redacted]	[redacted]	[redacted]

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.07.21 13:06:01 -04'00'

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE ALTERACIÓN

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE ALTERA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
MODIFICACIÓN PROYECTO OBRA NUEVA	25	27-09-2024	PARCIAL	00008	27-05-2025

TIPO DE ALTERACIÓN APROBADA (Según Art. 1.1.2. OGUC)

☐ **SUPRESIÓN O ADICIÓN**	☐ **RESTAURACIÓN**	☑ **REMODELACIÓN**	☐ **REHABILITACIÓN**
☑ Fachada	☐ Monumento Nacional		☐ Inmueble de conservación histórica
☑ Estructura	☐ Inmueble en zona de conservación histórica		☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + alteración)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas/hectárea)	0

CRECIMIENTO URBANO	◉ NO	○ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	
PROYECTO DE ALTERACIÓN; se desarrollará en Etapas:		○ SÍ	◉ NO	Cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)				Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) del 2016

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIES	**ÚTIL (m2)**		**COMÚN (m2)**		**TOTAL(M2)**	
	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	974.57	0			974.57	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3720.03	941.17	0	0	3720.03	941.17
EDIFICADA TOTAL	4694.6	941.17	0	0	4694.6	941.17

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUÍDA LA ALTERACIÓN	SOLO EN PRIMER PISO (m2)	3720.03
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		35100

S. ALTERADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	--------	--------	--------	--------
TOTAL				

S. ALTERADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	941.17	0	941.17
nivel o piso	---	0	0	0
nivel o piso	-	0	0	0
nivel o piso	-	0	0	0
nivel o piso	-	0	0	0
TOTAL		941.17	0	941.17

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE (Original + Alteración)	0	0	0	0	0	0

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO	○ SÍ	☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA ALTERACIÓN
DENSIDAD	75 PERS/HA	0	75 PERS/HA	75 PERS/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0	0	NO APLICA	0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,1	0	0,05	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,1	0	0,05	-
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	0	OGUC	-
RASANTE	OGUC	0	OGUC	-
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO		AISLADO	
ADOSAMIENTO	NO APLICA	0	OGUC	-
ANTEJARDÍN	3,44 MT	0	5,00 MT	3,44 MT
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	0	1 PISO (5MTS)	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	55	0	SEGÚN USO	55

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.07.21 13:04:54 -04'00'

ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS					
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI	○ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			○ SÍ	○ NO			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	-	HOTEL	--	--	--	--
CLASE / DESTINO ALTERACION	--	HOTEL	--	--	-	--
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		HOSPEDAJE / HOTEL				
ACTIVIDAD ALTERACION		HOSPEDAJE / HOTEL				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR ART 2.1.36. OGUC		BASICA				
ESCALA INCLUIDA ALTERACIÓN ART 2.1.36. OGUC		BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Proteccion Oficial (informacion del CIP).

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) .

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☑ OTRO ESPECIFICAR;	NO APLICA

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 X 11 / 2000 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		27-09-2024	%
			%
	PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	80.153.540	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	80.153.540 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0 % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO **(Art. 184 LGUC)**

BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☑ Otro ; especificar	ART. 55 LGUC	

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	HOTEL	TOTAL UNIDADES
					55	55

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.07.21 13:04:08 -04'00'

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	55	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		--	0	--	0

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
MP	25	27/09/2024

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
PARCIAL	8	27/05/2025

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
			0				0
			0				0
			0				0

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	1.181.346.186
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% Art. 130 LGUC)]	%	$	11.813.462
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	11.813.462
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	-3.544.039
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		$	8.269.423

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	417	FECHA :	30-06-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) (A LLENAR POR LA DOM)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	0
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	0
11 a la 20 , inclusive	30%	10	0
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	0
41 o más	50%	variable	0
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley
D.S : Decreto Supremo
EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM : Giro de Ingreso Municipal
ICH : Inmueble de Conservación Histórica
IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE : Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH : Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones
SAG : Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI : Secretaría Regional Ministerial
SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH : Zona de Conservación Histórica
ZOIT : Zona de Interés Turístico
ZT : Zona Típica

NOTAS:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.07.21 13:03:17 -04'00'

JOSÉ CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.2.

P.OM - Am
5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00027
FECHA DE APROBACIÓN
20-07-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente ---- N° 2026/0050 ingresada con fecha 07-05-2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 45 de fecha 02-04-2024

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° ---- de fecha ---- , emitido por --- que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° ---- de fecha ---- , emitido por --- que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° --- de fecha ---- , emitido por --- que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, MODIFICACION ACCESO PEATONAL VIVIE (especificar) en --- m2, con una superficie total de permiso original de 0 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle / avenida / camino CARACOLES N° 455-B.

Lote N° 106-A Manzana - Localidad o Loteo SAN PEDRO

Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona ZRA del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Internacional)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARI[redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	--	SAN PEDRO DE AT.
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE

COMPLEMENTACION Y RECTIFICACIÓN COMPRAVENTA A ELYS IBAÑEZ A INMOE DE FECHA 11-07-2019 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 11-07-2019 ANTE NOTARIO SR(A) VICTOR ANTONIO VARAS PLAZA NOTARIO PÚBL

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
JAVIER [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
JAVIER [redacted]	[redacted]

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.07.21 13:10:06 -04'00'

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	--	--
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
--	--	--

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	0

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	SE MODIFICA EL ACCESO DE PASAJEROS AL HOTEL

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	0

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 / 2000 X 11 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	---	07-05-2025	0	%
	---		0	%
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-		%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0	%

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	0	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0

(g) 0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0 % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.07.21 13:11:25 -04'00'

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	2.975.000
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	29.750
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	29.750
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	425	FECHA :	06-07-2026

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	:Instrumento de Planificación Territorial.	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.07.21 13:13:26 -04'00'

JOSÉ CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.2.

P.OM - Am
5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00028
FECHA DE APROBACIÓN
17-08-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente ---- N° 2026/0074 ingresada con fecha 06-07-2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 47 de fecha 23-03-2026

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° -- de fecha ---- , emitido por -- que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° -- de fecha ---- , emitido por -- que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° --- de fecha ---- , emitido por --- que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, CIERRE PERIMETRAL (especificar) en --- m2, con una superficie total de permiso original de 0 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a --- ubicado en calle / avenida / camino TUMISA N° 692

Lote N° 8 Manzana A Localidad o Loteo SAN PEDRO DE ATACAMA

Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-5 del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Internacional)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ANDREA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	--	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	----	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
---	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE NOTARIO SR(A) ---				

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
HUGO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
---	---

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.08.18 15:54:24 -04'00'

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	0

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CIERRE PERIMETRAL EN BASE A ALBAÑILERIA EN BLOQUE DE HORMIGON.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
CIERRE PERIMETRAL	1	PERÍMETRO PREDIO
--	--	--
--	---	---

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	309.47

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 / 2000 X 11 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	---		0	%
	---		0	%
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	0	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0	%

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	0	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0

(g) 0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0 % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.08.18 15:52:42 -04'00'

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	3.058.259
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	30.583
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	30.583
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	514	FECHA :	13-08-2026

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	:Instrumento de Planificación Territorial.	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSÉ CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.08.18 15:50:13 -04'00'

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 3.4

(R.S.F. - 3.1.2/3.1.3.)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NUMERO DE RESOLUCIÓN
00029
Fecha de Aprobación
27-08-2026
ROL S.I.I.
[redacted]

(F) URBANO (C) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2026/0071
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 47 de fecha 23-03-2026

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION (SUBDIVISIÓN/FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino TOCONAO N ° 441 localidad o loteo SAN PEDRO DE ATACAMA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U- 3.1.2 / 3.1.3 / 3.1.5 N° 2026/0071

2.- Autorizar al enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
PAULIN [redacted]	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
FREDDY [redacted]	[redacted]

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1 SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie m2
TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES RESULTANTES)	(C) SI	(F) NO

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.09.02 18:24:17 -04'00'

4.2 FUSIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
A	52,700
B	139,000
C	230,000
TOTAL	421.7

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	421.7

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO: LOTES EXISTENTE)	(*) SI	(*) NO

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolucion, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$26.526.452		2%	$0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M.N°		FECHA		(-)	$0
SALDO A PAGAR:						$530.529
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	535	FECHA		24-09-2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
Segun pto 9 articulo 8 del Titulo III de la Ordenanza Municipal N° 04/2024 del 21 de Octubre del 2024, el monto a pagar por derechos girados por la Direccion de Obras Municipales por Fusion Predial es el 2% de Avalúo Fiscal :

Avaluo Fiscal del Terreno II Semestre 2026 ; $ 26.526.452 - x 2% = $ 530.529

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.09.02 18:25:28 -04'00'

JOSÉ CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-6.4.

C.R.E.A.- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA
DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE CERTIFICADO
00030
FECHA
07-09-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expediente ---------- N° 2026/0069
D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
F) El informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4 OGUC.
G) Los antecedentes que comprenden el expediente ---------- N° ----------
J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2. letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a 1 VIVIENDA - 2 LOCALES COMERCIALES - BODEGA ubicada en calle/avenida/camino DOMINGO ATIENZA N° 419 Lote N° 1 Manzana --- Localidad o Loteo SAN PEDRO DE ATACAMA Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 176,1 m2.
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
--- Plazos de la autorización: ---------- , cuando corresponda.
(Ley 19.537 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art. 122, Art. 123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : ----------

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ADRIANA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	[redacted]	---		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
----------	DE FECHA ----------			

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.09.09 10:06:30 -03'00'

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T.
FELIPE [redacted]	[redacted]

3.3 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°2 de la letra B, del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil)	R.U.T.

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA	◉ SI	○ NO
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA	○ SI	◉ NO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

4.1 SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO (S)			
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	176,1	0	176,1
REGULARIZADA TOTAL	176,1	0	176,1

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS	
☑	Listado de Documentos y Planos numerados.	
☑	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)	
☑	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)	
☐	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.	
☑	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas dehabitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.	
☑	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)	
☑	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualizacion de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	
☑	Especificaciones Técnicas resumidas.	
☐	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda)	(Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).	
☐	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC	
☐	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC	
☐	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC	
☐	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1	
☐	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda	
☐	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC	
☐	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC	
☐	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros (indicar)	

7 GLOSARIO:

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley

D.S : Decreto Supremo

IVB : Informe Vial Básico

LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones

SAG : Servicio Agrícola y Ganadero

EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEREMI**	: Secretaria Regional Ministerial
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura	**SIEM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.09.09 10:05:28 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JCT

Formulario 12.5

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA
NO EXCEDA DE **140 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**
ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

N° DE CERTIFICADO
00031
Fecha de Aprobación
08-09-2026
ROL S.I.I
[redacted]

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2026/0068 de fecha 26-06-2026

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 568 de fecha 07-09-2026 de pago de derechos municipales

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
( ) **Cesión de terrenos (*)**
(•) **Aporte en Dinero (**)**. (Canceló el siguiente monto: $ 278.963 , según GIM N°: 568 , de fecha: 07-09-2026)
( ) **Otro (especificar)**

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 111,7 ubicada en LAS PARINAS, POBLACIÓN CONDEDUQUE N° 482 Lote
(Condominio/Calle/Avenida/Pasaje)
N° 4 Manzana C localidad o loteo SAN PEDRO DE AT sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por
(Urbano o Rural)
esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PETRONA [redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ROBERT [redacted]	---	[redacted]

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.09.16 09:41:38 -03'00'

4. DERECHOS MUNICIPALES (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	10618983
	TOTAL DERECHOS A PAGAR[(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	159285
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	568	FECHA:	07-09-2026

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.09.16 09:38:30 -03'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 3.4

(R.S.F. - 3.1.2/3.1.3)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NUMERO DE RESOLUCIÓN
00032
Fecha de Aprobación
10-09-2026
ROL S.I.I.
[redacted]

(•) URBANO	( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2026/0078
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 022 de fecha 20-02-2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSIÓN (SUBDIVISIÓN/FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino IGNACIO CARRERA PINTO N° 583 localidad o loteo AYLLU DE CONDE DUQUE, SAN PEDRO DE ATACAMA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U- 3.1.2 / 3.1.3 / 3.1.5 N° 2026/0078

2.- Autorizar al enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MUNICIPALIDAD SAN PEDRO [redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
JEREMY [redacted]	[redacted]

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1 SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie m2
TOTAL:	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES RESULTANTES)	( ) SI	(•) NO

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.01 18:14:47 -03'00'

4.2 FUSIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°1	490,490
N°2	615,610
TOTAL	1107,1

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	490,49

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO: LOTES EXISTENTE)	(SI	(NO

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$65.637.882		2%	$0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M.N°		FECHA		(-)	$0
SALDO A PAGAR:						$13.129
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	577	FECHA		09-09-2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
SEGÚN DECRETO ALCALDICIO CORRESPONDIENTE, DONDE SE APRUEBA REBAJA DE DERECHOS DE VIVIENDA SOCIALES SEGÚN ORDENANZA N°4/2024, TITULO III: ARTÍCULO N°6. *"0,001 UTM AL 1 % DEL AVALÚO FISCAL O DEL PRESUPUESTO, SEGÚN CORRESPONDA"*

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSE CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.01 12:12:15 -03'00'

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JCT

Formulario 1-2.2.

P.OM - Am
5.1.4.1B

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00033
FECHA DE APROBACIÓN
29-09-2026
ROL SII
[redacted]

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B)Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente — N° 2026/0094 ingresada con fecha 31-08-2026

D)El Certificado de Informaciones Previas N° 77 de fecha 27-06-2025

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° — de fecha ..... (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° — de fecha ..... , emitido por — que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° — de fecha ..... , emitido por — que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° — de fecha ..... , emitido por — que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G)Otros (especificar): —

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, CIERRE PERIMETRAL (especificar) en — m2, con una superficie total de permiso original de 0 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 0 pisos de altura, destinado a CIERRE PERIMETRAL ubicado en calle / avenida / camino GUSTAVO LE PAIGE N° 533

Lote N° A-2 POYA Manzana — Localidad o Loteo SAN PEDRO DE ATACAMA

Sector URBANO (URBANO/ RURAL) Zona ZRA del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Intermacional)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba — (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ASOC. INDIGENA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
HECTOR [redacted]			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]		SAN PEDRO DE AT.
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SAN PEDRO DE ATACAMA	—	—	—	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE
CERTIFICADO CONADI	DE FECHA 27-05-2026 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA
ANTE NOTARIO SR(A) —	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
LOAN [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
A LICITAR	—

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.01 17:26:21 -03'00'

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 1.4.3 LGUCE(*))	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
—	—	—
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	○ TODO	○ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	0

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	EJECUCION DE CIERRE PERIMETRAL DEFINITIVO DEL PREDIO, COMPUESTO POR MURO 2 TIPO DE MURO

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
CIERRE PERIMETRAL	—	PERIMETRO PREDIO

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	5000

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO: especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 / 2000 X 11 = 0 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.4., y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente formula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto (calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	—		0 %
	—		0 %
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	0 %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0 %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar obtenido en (a) o (b) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (c) del cuadro 5.5 supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá reducirse hasta que el acumulado no supere dicho 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	0	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0

(g) 0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (f)]	X	0 % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	163.747.106
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	1.637.471
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	1.637.471
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	605	FECHA	25-09-2026

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	: Instrumento de Planificación Territorial	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI**	: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSE CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.01 17:24:16 -03'00'

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00034
FECHA DE APROBACIÓN
01-10-2026
ROL SII
3698-9

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2026/0030

D)El Certificado de Informaciones Previas N°179 de fecha 23-10-2025

E)El Anteproyecto de Edificación N°--- de fecha --- (cuando corresponda)

F)El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha --- (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

H)La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---
--- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...)
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1.Conceder permiso para 1 VIVIENDA (especificar) con una superficie total de 72.18 m2 y de 1 (N° de edificios, casas, galpones) pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle / avenida / camino PASAJE 2, PASAJE 2 MANZANA A LOTE 17 N°97 SECTOR LAVA N° 97

Lote N° 17 Manzana A Localidad o Loteo TOCONAO

Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
--- plazo de la autorización especial ---
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar):

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.29 15:20:36 -03'00'

5. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: DS 10 PROYECTO DE VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MONICA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]		[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	-	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---		
---		DE FECHA ---	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON	
FECHA ---	ANTE NOTARIO SR(A) ---			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LUIS [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	85,4628

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	☐ NO	☐ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ NO	☐ SI	LOTEO DFL 2	☐ NO	☐ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ NO	☐ SI	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en el art. 176 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	0

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	72.18	0	72.18
S. EDIFICADA TOTAL	72.18	0	72.18

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	72.18	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	382.54

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	0			
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso		72,18	0,00	72,18
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		72.18	0	72.18

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.29. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.28. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	72.18					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SI	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	85,46280000	NO FIGURA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	NO FIGURA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	18.8860	6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.188860	0,6
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	NO FIGURA
RASANTE	OGUC	NO FIGURA
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	OGUC
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	N/A	NO FIGURA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1 ESTACIONAMIENTO	NO FIGURA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--

ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	0

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		-				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	---
☐ MONUMENTO NACIONAL		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 85,4628 X 11 / 2000 = 0,4700453 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fueses demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculado según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pre}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 13213328	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,4700453 %

e)	$ 13213328 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) (c) + (b) x (d))	X	0,4700453 % % DE CESIÓN ((a) o (b))	=	$ 62109 APORTE (EQUIVALENTE EN DINERO) ((c) x (b) x (d))

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenida por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	---				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra i.- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	-	TOTAL UNIDADES
1				N°		1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		-	0	-	0

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	0	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	0

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	72.18	100	185333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$ 13377335
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC))	%	$ 133773
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$ 0

(d)	**SUBTOTAL** 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$133773
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]		(-)	$0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$1870
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	444	Fecha:	22-07-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
ESTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SIEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SEGUN DECRETO ALCALDICIO CORRESPONDIENTE. DONDE SE APRUEBA REBAJA DE DERECHOS DE VIVIENDA SOCIALES SEGUN ORDENANZA N°4/2024, TITULO III; ARTICULO N°6. *"0,001 UTM AL 1 % DEL AVALUO FISCAL O DEL PRESUPUESTO, SEGUN CORRESPONDA"*

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSE CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.29 15:22:15 -03'00'

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00035
FECHA DE APROBACIÓN
01-10-2026
ROL SII
4520-8

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2026/0015

D)El Certificado de Informaciones Previas N° 184 de fecha 23-10-2025

E) El Anteproyecto de Edificación N°--- de fecha --- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha --- (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha --- (cuando corresponda)

H)La Resolución N° - de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a -- -- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...) (subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1.Conceder permiso para 1 VIVIENDA (especificar) con una superficie total de 78,58 (N° de edificios, casas, galpones) m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle / avenida / camino LOS GRANADOS N° 246
Lote N° 6 Manzana Q Localidad o Loteo SAN PEDRO DE ATACAMA
Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- --- plazo de la autorización especial --- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.23 17:09:13 -03'00'

5. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: DS 10 PROYECTO DE VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
OLIVIA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	--	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	--	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---			
--- DE FECHA --- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA --- ANTE NOTARIO SR(A) ----				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURICI [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LUIS [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	1 [redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO

	CATEGORÍA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
------	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	113,1222

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	○ NO	◉ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ NO	○ SI	LOTEO DFL 2	○ NO	○ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	◉ NO	○ SI	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en [illegible] art. 173 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	0

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	78.58	0	78.58
S. EDIFICADA TOTAL	78.58	0	78.58

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	78.58	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	302

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	0			
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1			
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		78.58	0	78.58

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.29. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	78.58					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO	○ SI	○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	113,12220000	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,2605	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,2605	0,6
DISTANCIAMIENTOS	--	--
RASANTE	--	--
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CUMPLE	PAREADO O CONTINUO
ADOSAMIENTO	CUMPLE	40%
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISOS O 7 MTS MAX
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--

ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)						

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.23 17:11:13 -03'00'

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☑ CESIÓN	☐ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 113,1222 X 11 / 2000 = 0,6221719 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O. G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pre

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 15017358	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,6221719 %
e)	$ 15017358 (AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) (c) + (c) x (d))	X	0,6221719 % (% DE CESIÓN (la) o (b))	=	$ 106159 (APORTE EQUIVALENTE EN DINERO (e) = (c) x (d))	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° ---		(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar ---			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	--	TOTAL UNIDADES
1				N°		1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		-	0	-	0

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	0	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	0

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	78.58	100	185333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$ 14563467
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$ 145635

(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	$0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$145635
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]		(-)	$0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$2036
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	478	Fecha:	04-08-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
IPT: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZDIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SEGUN DECRETO ALCALDICIO CORRESPONDIENTE, DONDE SE APRUEBA REBAJA DE DERECHOS DE VIVIENDA SOCIALES SEGUN ORDENANZA N°4/2024, TITULO III; ARTICULO N°6. *"0,001 UTM AL 1 % DEL AVALUO FISCAL O DEL PRESUPUESTO, SEGUN CORRESPONDA"*

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.23 12:12:24 -03'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00036
FECHA DE APROBACIÓN
01-10-2026
ROL SII
3708-4

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2026/0013

D)El Certificado de Informaciones Previas N°181 de fecha 23-10-2025

E)El Anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha --- (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

H)La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a --- --- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1.Conceder permiso para 1 VIVIENDA (especificar) (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie total de 72.17 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle / avenida / camino IQUIQUE, IQUIQUE MZ R-1 LT 4 N°111 N° 111
Lote N° ST-4 Manzana R-1 Localidad o Loteo TOCONAO
Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3.Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- --- plazo de la autorización especial ---
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.29 15:26:42 -03'00'

5. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: DS 10 PROYECTO DE VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CLAUDIA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]		[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	---	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---			
--- DE FECHA --- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA --- ANTE NOTARIO SR(A) ---				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LUIS [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	--	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	74,2611

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	☐ NO	☑ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑ NO	☐ SI	LOTEO DFL 2	☐ NO	☐ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☑ NO	☐ SI	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art.123 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	0

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	72.17	0	72.17
S. EDIFICADA TOTAL	72.17	0	72.17

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	72.17	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	327.84

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	0			
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1			
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		72.17	0	72.17

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.29. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	72.17					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SI	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		74,26110000	NO FIGURA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		N/A	NO FIGURA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		22.01	6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.2201	0,6
DISTANCIAMIENTOS		N/A	NO FIGURA
RASANTE		N/A	NO FIGURA
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		N/A	NO FIGURA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	NO FIGURA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--

ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.26. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivos ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	--	--	--	--	--
ACTIVIDAD		--				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		--				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 74,2611 X 11 / 2000 = 0,4084361 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) + 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pre}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 11315852	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,4084361 %

e)	$ 11315852 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [c) + d) + (d) x c)]	X	0,4084361 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 46218 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) = (a) x (c)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	---		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
1				N°		1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		-	0	-	0

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	0	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	0

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	---	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	72.17	100	185333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$13375482
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$133755
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$0

(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$133755
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)		$0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)		$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$1870
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	452	Fecha:	27-07-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SEGUN DECRETO ALCALDICIO CORRESPONDIENTE, DONDE SE APRUEBA REBAJA DE DERECHOS DE VIVIENDA SOCIALES SEGUN ORDENANZA N°4/2024, TITULO III; ARTICULO N°6. *"0,001 UTM AL 1 % DEL AVALUO FISCAL O DEL PRESUPUESTO, SEGUN CORRESPONDA"*

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE OBRAS
DIRECTOR DE OBRAS

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.29 15:24:39 -03'00'

JCT/JCT/JMD

Formulario 1-2.2.

P.OM - Am
5.1.4. 18

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00037
FECHA DE APROBACIÓN
16-10-2026
ROL SII
3471-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente — N° 2026/0096 ingresada con fecha 04-09-2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 00034 de fecha 16-05-2023

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° — de fecha — (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° — de fecha —, emitido por — que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° — de fecha —, emitido por — que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° — de fecha —, emitido por — que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

(Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): —

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, CAMBIO DE DESTINO (especificar) en — m2, con una superficie total de permiso original de 0 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 0 pisos de altura, destinado a RESTAURANTE,LOCALES COME ubicado en calle / avenida / camino TOCONAO N° 441

Lote N° - Manzana - Localidad o Loteo SPA

Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-2 del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba — los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PAULINA [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
—			—	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	—	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	—	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
—	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE NOTARIO SR(A) —				

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
FREDDY [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
FREDDY [redacted]	[redacted]

JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.29 15:13:15 -03'00'

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
—	—	—
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO (original con modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	◉ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	38	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	649,9059

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	TABIQUES DIVISOR DE ESPACIOS

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
MENOR	1	LOCAL 441 - A
NOPUBLICO	1	LOCAL 441 - B
MENOR	1	BODEGA A VIVIENDA

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	◉ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 649,9059 / 2000 X 11 =	3,5744826 %
b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	—		0	%
	—		0	%
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	3,5744826	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		3,5744826	%

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	3,5744826	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En ese último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado no sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	26.526.452

(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	26.526.452 / AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (f)]	X	3,5744826 / % FINAL DE CESIÓN (d))	=	948.183 / APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC).

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	6.875.000
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	68.750
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) -(d)]		$	68.750
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO	652	FECHA	15-10-2026

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	**I.P.T**	: Instrumento de Planificación Territorial	**SAG**	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	**LGUC**	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	**SEREMI**	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	**MH**	: Monumento Histórico	**SEIM**	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	**MINAGRI:**	Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	**MINVU**	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**ZCH**	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	**MTT**	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**ZOIT**	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	**OGUC**	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	**ZT**	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.29 15:14:30 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00038
FECHA DE APROBACIÓN
16-10-2026
ROL SII
3441-5

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-S.1.4./S.1.6. N° 2026/0012

D)El Certificado de Informaciones Previas N° 193 de fecha 24-10-2025

E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- vigente,de la fecha ---- (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha ---- (cuando corresponda)

H)La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a -- -- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...) (subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): --

RESUELVO:

1.Conceder permiso para 1 VIVIVENDA (especificar) con una (N° de edificios, casas, galpones)

superficie total de 82.27 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle / avenida / camino LASCAR N° 723

Lote N° 5 Manzana B Localidad o Loteo SAN PEDRO DE ATACAMA

Sector URBANO (URBANO RURAL) Zona H-5 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- --- plazo de la autorización especial --- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.23 17:06:11 -03'00'

5. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: DS 10 PROYECTO VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CARLOS [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
[redacted]		[redacted]	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	----	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE --- --- DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) ---

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LUIS [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	146,9465

CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	☐ NO	☑ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑ NO	☐ SI	LOTEO DFL 2	☐ NO	☐ SI

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☑ NO	☐ SI	cantidad de etapas	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	0

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	82.27	0	82.27
S. EDIFICADA TOTAL	82.27	0	82.27

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	82.27	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	291.76

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	82,27	0,00	82,27
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		82.27	0	82.27

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.29. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.23. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	82.27					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SI	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		146,94650000	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		28.19%	40%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.2819	0.4
DISTANCIAMIENTOS		--	--
RASANTE		80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	PAREADO/CONTINUO
ADOSAMIENTO		00%	40%
ANTEJARDÍN		--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO	1 PISO O 5 MTS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--

ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	0

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivos ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	--	--	--	--	--
ACTIVIDAD		--				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		--				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR;	---

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	☉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 146,9465 X 11 / 2000 = 0,8082055 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pre

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 16069371		d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,8082055 %	
e)	$ 16069371 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + (c) x (d)]	X	0,8082055 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 129874 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (e) x (c)]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	--	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	--				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra j.- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
1				N°		1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		-	0	-	0

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	0	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	0

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	82.27	100	185333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

JOSE DOMINGO CRUZ TITO — Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO Fecha: 2026.10.23 17:04:34 -03'00'

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$15247345
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$152473
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$0

(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$152473
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]		(-)	$0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$2132
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	609	Fecha:	16-10-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8° 9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 ° inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SEGUN DECRETO ALCALDICIO CORRESPONDIENTE, DONDE SE APRUEBA REBAJA DE DERECHOS DE VIVIENDA SOCIALES SEGUN ORDENANZA N°4/2024, TITULO III; ARTICULO N°6. *"0,007 UTM AL 1 % DEL AVALUO FISCAL O DEL PRESUPUESTO, SEGUN CORRESPONDA"*

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.23 17:02:17 -03'00'

JOSE CRUZ TITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD

Formulario 2-4.1.

P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00039
FECHA DE APROBACIÓN
16-10-2026
ROL SII
3609-6

VISTOS:

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el **Art. 116**, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2026/0005

D)El Certificado de Informaciones Previas N°182 de fecha 23-10-2025

E) El Anteproyecto de Edificación N°--- de fecha --- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente,de la fecha --- (cuando corresponda)

G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

H)La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a --- --- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
(subdivision afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1.Conceder permiso para 1 VIVIENDA (especificar) con una (N° de edificios, casas, galpones)
superficie total de 72.18 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en
calle / avenida / camino VILACO N° 345
Lote N° 6 Manzana 5 Localidad o Loteo TOCONAO
Sector RURAL (URBANO RURAL) Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- --- plazo de la autorización especial ---
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.29 15:11:29 -03'00'

5. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: DS 10 PROYECTO VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ARIEL [redacted]			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			--	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
---		[redacted]		[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	--	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
--- DE FECHA --- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA --- ANTE NOTARIO SR(A) -----				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LUIS F[redacted]	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.
MAURICIO [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)**	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) segun artículo 4.2.4. OGUC	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	83,0375

CRECIMIENTO URBANO (personas) segun artículo 4.2.4. OGUC	☐ NO	☑ SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑ NO	☐ SI	LOTEO DFL 2	☐ NO	☐ SI

PROYECTO,se desarrollará en etapas:	☑ NO	☐ SI	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en INDV, art. 173 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	0

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	72.18	0	72.18
S. EDIFICADA TOTAL	72.18	0	72.18

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	72.18	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	400.91

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	72,18	0,00	72,18
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL		72.18	0	72.18

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.29. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	72.18					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SI	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		83,03750000	NO FIGURA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		N/A	NO FIGURA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		17,96	5
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,1	0,05
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	NO FIGURA
RASANTE		OGUC	NO FIGURA
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADA	OGUC
ADOSAMIENTO			OGUC
ANTEJARDÍN		N/A	NO FIGURA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1 ESTACIONAMIENTO	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--

ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ NO	○ SI	CANTIDAD DESCONTADA	0

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.26. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivos ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		-				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

◉ NO	○ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☑ CESIÓN	☐ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR:	--

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	◉ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 83,0375 X 11 / 2000 = 0,4567063 %
b)	○ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fueren demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y el inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pre}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 13799820	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,45594 %	
e)	$ 13799820 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [c) + d) = e)]	X	0,4567063 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 63025 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [e) = $a) o b)]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	---				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	---	TOTAL UNIDADES
1				N°		1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		-	0	-	0

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	0	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	0

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	--	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	72.18	100	185333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$13377335
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$133773
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$0

(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$133773
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)		$0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)		$0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$1870
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	423	Fecha:	16-10-2026

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
LP.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SEGUN DECRETO ALCALDICIO CORRESPONDIENTE, DONDE SE APRUEBA REBAJA DE DERECHOS DE VIVIENDA SOCIALES SEGUN ORDENANZA N°4/2024, TITULO III; ARTICULO N°6. *"0,00T UTM AL 1 % DEL AVALUO FISCAL O DEL PRESUPUESTO, SEGUN CORRESPONDA"*

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DE OBRAS

JOSE CRUZ TITO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.10.29 15:09:38 -03'00'

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JCT/JCT/JMD